



REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA 2024-

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Edgar René de León Moreno

Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación –MAGA-

Presidente

César Vinicio Arreaga Morales

Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación –MAGA-

Suplente

José Miguel Gutiérrez Anzueto

Registro General de la Propiedad –RGP-

Titular

Byron Giovanni Esquivel Tercero

Registro General de la Propiedad –RGP-

Suplente

Rocsanda Pahola Méndez Mata de Lara

Instituto Geográfico Nacional –IGN-

Titular

Oscar Cruz Ramos

Instituto Geográfico Nacional –IGN-

Suplente

Jorge Alexis Quevedo Divas

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-

Titular

Elmer Nefalí Ordóñez López

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-

Suplente

Jorge Luis Maldonado Echeverría

Colegio de Ingenieros de Guatemala

Titular

Miguel Angel Ocaña Choxom

Colegio de Ingenieros de Guatemala

Suplente

Sergio José Roberto Domínguez Barco

Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala

Titular

Enrique Octavio Barahona Pereira

Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala

Suplente

José Luis Chapas Castillo

Colegio de Abogados y Notarios

Titular

Brener Yubini Granados Pinto

Colegio de Abogados y Notarios

Suplente

Axcel Efraín de León Ramírez

Director Ejecutivo Nacional y Secretario del Consejo Directivo

CONTENIDO

	PÁGINA
LISTADO DE SIGLAS	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. ANÁLISIS DE MANDATOS	7
2.1 Principales funciones del RIC.....	7
2.2 Contribución institucional a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo –MED–	9
2.3 Políticas Públicas vinculadas al RIC	11
3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	13
3.1 Filosofía Institucional	13
3.2 Resultados Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028	14
3.3 Estructura Presupuestaria	15
3.4 Centros de Costo	18
3.5 Ejes estratégicos.....	18
3.6 Objetivo Estratégico y General.....	18
4. PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ACTIVIDADES POR EJE ESTRATÉGICO	19
4.1 Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral.....	19
4.2 Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del proceso catastral y estudios catastrales ..	24
4.3 Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la información catastral.....	29
4.4 Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales	30
4.5 Eje Independiente	33
5. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL	35
5.1 Coordinación Interinstitucional.....	35
5.2 Género e Interculturalidad.....	38
5.3 Soporte tecnológico	39
5.4 Estudio de Pre-inversión para construcción de Instalaciones apropiadas del RIC Central	40
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA	40
7. PRESUPUESTO	41
8. ANEXOS	44

LISTADO DE SIGLAS

CONADUR:	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
DEN:	Dirección Ejecutiva Nacional
DM:	Dirección Municipal
DIGEGR	Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos –DIGEGR-
ESCAT:	Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral
GTI:	Gerencia de Tecnología de la Información
I.F.:	Indicador de Funcionamiento
IGN:	Instituto Geográfico Nacional
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MED:	Metas Estrategias de Desarrollo
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM-OT:	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PEO:	Plan de Equidad de Oportunidades
PGG:	Política General de Gobierno
PIB:	Producto Interno Bruto
PNDRI:	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNPDIM:	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
POA:	Plan Operativo Anual
POM:	Plan Operativo Multianual
POT:	Plan de Ordenamiento Territorial
PpR:	Presupuesto por Resultados
RGP:	Registro General de la Propiedad
RI:	Resultado Institucional
RIC:	Registro de Información Catastral de Guatemala
SAM:	Sistema de Actualización e Integración Municipal
SEGEPLAN:	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
SICOIN:	Sistema Integrado de Contabilidad
SIGES:	Sistema de Gestión
SIPLAN:	Sistema de Planes

1. INTRODUCCIÓN

El Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC) presenta **el Plan Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024** que es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades estratégicas institucionales y recursos asignados a la entidad, alineados en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028 y Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 con el objeto de alcanzar los resultados y metas institucionales, para continuar cumpliendo con el mandato institucional principal que es el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional orientado a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

El POA fue realizado mediante un proceso participativo (talleres en cada centro de costo) con la Dirección Ejecutiva Nacional (DEN), Directores Municipales, Gerentes, Coordinadores y Responsables de las distintas actividades (productos, subproductos y acciones) para priorizar las metas y alcances institucionales en base al rendimiento, recursos a asignar, tiempos (cronograma mensual) y responsables por centro de costo, lo cual coadyuvará al seguimiento de la implementación y la verificación del cumplimiento de las fechas programadas.

Los resultados institucionales, objetivos, productos y subproductos de esta planificación se enmarcan en las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral de conformidad con los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2020-2028. A continuación, se presentan los objetivos operativos de cada eje estratégico:

Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral

- Entrega de 29,168 Declaratorias de Predios Catastrados a titulares catastrales de los municipios atendidos a través de las Direcciones Municipales.

Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales

- Regularización de la tenencia de la tierra de 225 posesionarios.
- Reconocimiento y declaratoria de 2 tierras comunales que ubicadas en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.
- 1,069 casos atendidos con información en temas catastrales como aporte del RIC a entidades para resolver conflictos agrarios u otros afines.

Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral

- Mantenimiento de la información catastral de 4,320 predios.

Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales

- Generación de 43,158 productos y servicios catastrales provenientes de las ventanillas de las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.
- 41 municipalidades mejorando su gestión de los servicios públicos y la planificación de sus territorios, con el uso multifinalitario de la información catastral.
- 360 registros de profesionales y técnicos agrimensores para la realización de operaciones catastrales.

Ejes independientes:

- Realización de 655 eventos de comunicación social dirigida a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.
- Desarrollo de 152 eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.

Las metas programadas en el POA 2024 se consideraron condicionadas al presupuesto con fuente de financiamiento que oportunamente el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- notificó al RIC, por la cantidad de Q.100.0 millones más ingresos propios y disminución de caja y bancos de: recursos del tesoro, ingresos propios, colocaciones internas y externas; y la misma no incluyó el monto de Q.15.0 millones aprobado en el Artículo 114 del Decreto 18-2023 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro” ya que se desconoce la fuente de financiamiento.

2. ANÁLISIS DE MANDATOS

2.1 Principales funciones del RIC

El quehacer del RIC se enmarca en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, específicamente el Título E, Numeral 37, que estipula el compromiso de “promover una reforma legal que establezca un marco jurídico, seguro, simple y accesible a toda la población con relación a la tenencia de la tierra”, y el Título G, Numeral 38 en el cual se indica que se promoverán “... cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria ...”.

Conforme lo regulado en el Artículo 3 del Decreto Número 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral, al Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC) le corresponde realizar las siguientes funciones:

- Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional de acuerdo a lo preceptuado en la presente Ley y sus reglamentos.
- Definir políticas, estrategias y planes de trabajo en materia catastral.
- Registrar y actualizar la información catastral como responsabilidad exclusiva del Estado, y extender certificados catastrales y copias certificadas de los mapas, planos y de cualquier otro documento que esté disponible.
- Definir políticas para percibir y administrar los ingresos provenientes de la prestación de servicios y venta de productos catastrales.
- Proveer al Registro de la Propiedad la información que en los análisis realizados en el proceso catastral se determine que es susceptible de saneamiento, coordinando las actividades para tal efecto.
- Coadyuvar en los estudios necesarios para la definición de los problemas nacionales relativos a la propiedad y tenencia de la tierra y en las propuestas jurídicas de su solución.
- Promover el intercambio y la coordinación de la información básica del RIC con la de otras instituciones, a efecto de obtener su máximo aprovechamiento en beneficio del desarrollo nacional.
- Coordinar con el Registro General de la Propiedad la información básica registro-catastro.

- Evaluar periódicamente todos los procedimientos del proceso catastral para proveer a su actualización tecnológica.
- Coordinar con el Instituto Geográfico Nacional para la elaboración de la base cartográfica y la obtención de información de límites municipales y departamentales.
- Proveer informes y estudios técnicos de las zonas en proceso catastral o catastradas a las instituciones responsables de la resolución de conflictos agrarios, a aquellas encargadas de programas de adjudicación de tierra y de regularización de la tenencia de la misma y a cualquiera otra institución estatal o privada que lo solicite.
- Cooperar con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos cuando éstas requieran informes en materia catastral.
- Apoyar a los órganos jurisdiccionales en los expertajes necesarios para la solución de conflictos en los que exista dificultad de ubicación espacial de fincas, siempre que se trate de zonas en proceso catastral, zonas declaradas catastradas o zonas que hubieran sido objeto de catastro focalizado.
- Celebrar convenios con las autoridades administrativas, municipales y otros entes públicos y privados que requieran información o estudios catastrales, o bien proporcionar información y asesoría gratuita de interés para los usuarios catastrales.
- Promover y divulgar el proceso catastral en coordinación con las municipalidades, las autoridades comunitarias y las organizaciones de la sociedad civil, por todos los medios posibles y en los distintos idiomas que se hablan en el país, cuando así se requiera.
- Coordinar con las oficinas de ordenamiento territorial y control inmobiliario de las municipalidades o las oficinas que cumplan dichas funciones, para la aplicación de la presente Ley y sus reglamentos.
- Planificar y ejecutar un proceso permanente de formación y capacitación para el desarrollo territorial y catastral.
- Autorizar a técnicos y/o profesionales egresados de carreras afines a la Agrimensura, para la realización de operaciones catastrales, de los cuales llevará un registro.

2.2 Contribución institucional a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo –MED–

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR– aprobó las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND–, que se enumeran a continuación:

- a) Protección social y reducción de la pobreza
- b) Acceso a servicios de salud
- c) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- d) Empleo e inversión
- e) Seguridad alimentaria y nutricional
- f) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- g) Educación
- h) Reforma fiscal integral
- i) Ordenamiento territorial
- j) Valor económico de los recursos naturales

De estas 10 prioridades de país, el RIC tiene vinculación indirecta con 7 de ellas, ya que el catastro realizado a nivel municipal genera un proceso de modernización en las bases de información sobre la tierra que le permite a la municipalidad, basados en la capa predial, conocer la distribución de los mismos en su municipio y dicha base puede ser utilizada para facilitar información para uso multifinalitario. Destaca el apoyo que el RIC brinda para la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los cuales son la expresión espacial de las políticas de desarrollo municipal. En tal sentido, el ordenamiento territorial procura adecuar los usos de la tierra y la ocupación del espacio a las aptitudes y restricciones ecológicas y sociales de cada lugar. De este modo se promueven nuevas oportunidades de planificación y promoción del desarrollo y reducción de conflictos derivados del uso de la tierra y los impactos ambientales.

Además, se identifican las áreas específicas para comercio, industria, espacio público, áreas de conservación, recuperación y protección de recursos naturales; entre otros temas, se puede planificar de mejor manera la introducción de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad, etc.). Asimismo, los propietarios de predios se ven beneficiados con los resultados del proceso catastral y esto se traduce en una mayor seguridad espacial y jurídica que fortalece el mercado de tierras. En la Tabla 1, se observan las evidencias institucionales respecto a las prioridades y a las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), vinculadas con el quehacer del RIC.

Tabla 1. Listado de Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo según CONADUR, con su respectiva evidencia institucional

No.	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas de Desarrollo	Evidencia institucional
1	Protección Social y Reducción de la Pobreza	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Proceso catastral finalizado en los municipios declarados zonas en proceso catastral sin exclusión de ningún predio
2	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Catastro en áreas protegidas, tierras comunales, reservas territoriales de la Nación para fortalecer su gobernanza
3	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural	El RIC otorga la información predial de la Base de Datos mediante una plataforma virtual a las municipalidades con las cuales se han suscrito convenios, y las municipalidades con base a la información catastral podrán utilizar la misma para uso multifinanciero.
4	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	A través de la información predial se incrementan los ingresos a nivel municipal. El catastro de tierras comunales y áreas protegidas facilita promover un turismo sostenible.
5	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	El RIC otorga la información predial de la Base de Datos mediante una plataforma virtual a las municipalidades con convenios, para fortalecer las capacidades de gestión y planificación de la inversión en inversión en proyectos varios.
6	Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010)	El RIC otorga la información predial de la Base de Datos mediante una plataforma virtual a las municipalidades con las cuales se han suscrito convenios, y las municipalidades con base a la información catastral podrán utilizar la misma para uso multifinanciero.
7	Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Para el 2024, el RIC ha dotado de información predial para uso multifinanciero a 44 municipalidades que les facilita los procesos de ordenamiento territorial.

2.3 Políticas Públicas vinculadas al RIC

El RIC tiene vinculación con otros instrumentos de planificación y de direccionalidad, entre éstos se identifican a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014), Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy (Acuerdo Gubernativo 378-2014), Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) y Política de Fortalecimiento de las Municipalidades, como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Políticas Públicas vinculadas a la institución

No.	Nombre de la Política	Objetivo de la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (Intervenciones o acciones que realiza el RIC para contribuir al cumplimiento de la política)
1	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-	Habitantes de los territorios rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.	Lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en las poblaciones rurales para alcanzar progresiva y permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida con énfasis en los sujetos priorizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y apoyo en materia de análisis catastral para la regularización de tierras; • Certeza espacial que contribuye a la certeza jurídica de las tierras; • Realiza estudios catastrales para la definición de los problemas y propuestas de soluciones relativos a la propiedad y tenencia de la tierra; • Reconocimiento y declaración de tierras comunales, cuando así es requerido durante el proceso de establecimiento catastral; • Asesoría y apoyo a las municipalidades para el uso multifuncional de la información catastral en la planificación de ordenamiento territorial.
2	Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.	33 comunidades de Quiché, Alta y Baja Verapaz.	Dignificar y rehabilitar a las poblaciones damnificadas en relación con los problemas, ambientales, antropológico- culturales, socioeconómicos, infraestructurales, sociales y psicosociales, ocasionados en las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, para hacer justicia y recuperar el proyecto de vida de las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento predial para aclaración de linderos comunales; • Asesoría técnica en materia catastral.

No.	Nombre de la Política	Objetivo de la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (Intervenciones o acciones que realiza el RIC para contribuir al cumplimiento de la política)
3	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida. económica, social, política y cultural.	Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural.	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de comunicación social previo y durante todo el proceso de establecimiento catastral con enfoque de género y etnia, a fin de que la población conozca el proceso catastral
4	Política Agraria	Transformar la situación agraria de Guatemala, en busca de la democratización del acceso a la tierra y con el fin supremo de la realización del bien común, observando la primacía de la vida humana, la libertad, la justicia, la paz, la integridad, la seguridad y el desarrollo humano integral de las personas.	Facilitar y ampliar el acceso a la tierra, la resolución de conflictos, la certeza y seguridad jurídica y el acceso a otros activos productivos, con la finalidad de atender la problemática agraria nacional.	<ul style="list-style-type: none"> El RIC brinda certeza espacial de los predios a fin de contribuir con la certeza jurídica al concluir su inscripción en el Registro General de la Propiedad.
5	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades	Fortalecer las municipalidades del país para que puedan prestar eficientemente los servicios que les corresponden, elevar la calidad de su gestión, asumir de mejor forma sus competencias y alinear sus acciones con las Políticas de Estado, mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades.	Fortalecer las municipalidades en el cumplimiento de sus competencias y de articularlas a las Políticas de Gobierno Central.	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de identificación y delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal en coordinación con el IGN. Definición y declaratoria de área urbana y rural; Política para el uso multifuncional de la información catastral y entrega de productos intermedios del proceso de establecimiento catastral; Promoción de la creación de oficinas municipales de catastro; Apoyo para la regularización de predios en tierras municipales.

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 Filosofía Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028 es un instrumento de gestión que define la ruta a seguir para orientar la ejecución, enfocada al cumplimiento de las aspiraciones y mandatos institucionales contenidos en la ley, que se consolidan en las metas y objetivos a mediano y largo plazo. A continuación, se presenta el objetivo institucional, la Visión, la Misión, los Valores y Principios que rigen la institución.

Figura 1. Objetivo Institucional, Visión, Misión, Principios y Valores institucionales del RIC



3.2 Resultados Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028

En atención a la Gestión por Resultados y con base en el mandato legal del RIC, en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028 se han diseñado los resultados institucionales que se muestran en la Tabla 3 para atender la problemática definida que es **la falta de certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.**

Tabla 3. Resultados Institucionales del PEI 2020-2028

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador	¿Cuál es el cambio?	Expresión del resultado *
Resultado Estratégico o institucional al 2028				
Población total de los 51 municipios catastrados	Brindar Certeza espacial orientada a la certeza jurídica	Tenencia de la tierra	Realizar el catastro (medición física de los predios)	Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (de un 3.82% en 2018 a 15% en 2028).
Resultados Intermedios al año 2024				
Población total de los 51 municipios catastrados	Brindar Certeza espacial orientada a la certeza jurídica	Tenencia de la tierra	Realizar el catastro (medición física de los predios)	Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (de un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024). Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro se habrá consolidado entre RIC y RGP.
Resultados Inmediatos al año 2021				
Población total de los municipios atendidos	Brindar Certeza espacial orientada a la certeza jurídica	Tenencia de la tierra	Realizar el catastro (medición física de los predios)	Para el año 2021 se ha incrementado en un 3.53% los municipios catastrados del país (de un 3.82% en 2018 a 7.35% en 2021). Para el año 2020, 40 municipios, o sea el 11.76% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinanciero. Para el año 2021 se aumentará la entrega de servicios y productos del RIC, en un 5.6% (de 29,949 a 31,626).

*Para efectos del POA 2024, el resultado se entiende como la entrega de la Dirección Municipal (DM) al Director Ejecutivo Nacional (DEN) del Informe Final de Actividades Catastrales a nivel de cada municipio, con lo cual el DEN podrá proponer al Consejo Directivo (CD) declarar catastrado, tal como se indica en el PEI 2020-2028.

3.3 Estructura Presupuestaria

Conforme lo regulado en el Artículo 15 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el cual indica que el presupuesto de cada institución de la administración pública, se debe estructurar de acuerdo a la técnica del Presupuesto por Programas y de Gestión por Resultado, el RIC vinculó la producción institucional con la Red de Categorías Programáticas como se muestra en la Tabla 4. Dicha estructura cuenta con 3 programas presupuestarios:

3.3.1 Programa 01 Actividades Centrales

Este programa tiene como finalidad brindar el soporte al programa sustantivo de la Institución (Programa 11 Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional), mediante las actividades de funcionamiento siguientes: Servicios de Dirección y Coordinación Nacional; Servicios de Administración y Finanzas; Servicios de Auditoría Interna, Servicios de Planificación y Cooperación, Servicios de Tecnología de la Información, Servicios Técnicos, Servicios Jurídicos, Servicios de Registro Público y Servicios de Fortalecimiento Institucional mediante convenios de coordinación. Las Gerencias o Unidades responsables de estos servicios deberán presentar informes cuatrimestrales de la ejecución física y financiera.

3.3.2 Programa 99 Partidas No asignables a Programas

Se incluye en este programa las asignaciones que están destinadas como aportes institucionales a organismos internacionales y el pago de fiscalización, el cual no tiene relación con los programas sustantivos y de funcionamiento.

3.3.3 Programa 11 Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional

Es el programa sustantivo de la Institución. Tiene como propósito incrementar la cobertura del establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional, registrando la información de forma gráfica y descriptiva de tipo predial, que se constituye en información disponible para múltiples fines y contribuye a brindar certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra. Para ello, se incluyen todas las actividades técnicas, jurídicas y administrativas permanentes y necesarias, que se constituyen en bienes y servicios (productos y subproductos) vinculados a la red programática como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Vinculación de productos y subproductos con Red de Categorías Programáticas

RESULTADO INSTITUCIONAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCION	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
Sin Resultado	01					ACTIVIDADES CENTRALES		
		00				Sin Subprograma		
			000			Sin Proyecto		
				001	000	Servicios de Dirección y Coordinación Nacional		
							Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	Documento
							Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	Documento
							Servicios de Coordinación de Recursos Humanos	Documento
				002	000	Servicios de Administración y Finanzas		
							Servicios de Administración y Finanzas	Documento
							Servicios de Administración y Finanzas	Documento
				003	000	Servicios de Auditoría Interna		
							Servicios de Auditoría Interna	Documento
							Servicios de Auditoría Interna	Documento
				004	000	Servicios de Planificación y Cooperación Externa		
							Servicios de Planificación y Cooperación Externa	Documento
							Servicios de Planificación y Cooperación Externa	Documento
				005	000	Servicios de Tecnología de la Información		
							Servicios de Tecnología de la Información	Documento
							Servicios de Tecnología de la Información	Documento
				006	000	Servicios Técnicos		
							Servicios Técnicos	Documento
							Servicios Técnicos	Documento
				007	000	Servicios Jurídicos		
							Servicios Jurídicos	Documento
							Servicios Jurídicos	Documento
				008	000	Servicios de Registro Público		
							Servicios de Registro Público	Documento
							Servicios de Registro Público	Documento
				009	000	Coordinación Interinstitucional		
							Servicios de Fortalecimiento Institucional mediante Convenios de Coordinación	Documento
							Servicios de Fortalecimiento Institucional mediante Convenios de Coordinación	Documento
Sin Resultado	99					PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
		00				Sin Subprograma		
			000			Sin Proyecto		
				001	000	Servicios de Fiscalización (Contraloría de Cuentas)		
							Servicios de Fiscalización (Contraloría de Cuentas)	Documento
							Servicios de Fiscalización (Contraloría de Cuentas)	Documento
	11					ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO NACIONAL		
		00				Sin Subprograma		
			000			Sin Proyecto		
				001	000	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación		
							Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento
							Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento

RESULTADO INSTITUCIONAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCION	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	
Descripción de Resultado									
<p>Resultado final: Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 15% en 2028).</p> <p>Resultado intermedio 1: Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024).</p> <p>Resultado inmediato 1: Para el año 2021 se ha incrementado en un 3.53% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 7.35% en 2021).</p>			002	000		Establecimiento Catastral	<p>Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos.</p> <p>Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio</p> <p>Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado</p> <p>Expediente predial con actualización de la información catastral</p> <p>Informes Circunstanciados de predios finalizados</p> <p>Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado</p> <p>Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado</p> <p>Inscripción de predio catastrado en el Registro Público</p> <p>Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas</p>	<p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p>	
			003	000		Regularización de predios	<p>Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios</p> <p>Expediente para titulación especial, conformado</p> <p>Expediente para regularización de predios municipales, conformado</p>	<p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p>	
			004	000		Tierras Comunes	<p>Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza</p> <p>Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado</p>	<p>Documento</p> <p>Documento</p>	
	<p>Resultado intermedio 2: Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro, se habrá consolidado entre RIC y RGP</p>			005	000		Mantenimiento Catastral	<p>Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral</p> <p>Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios</p>	<p>Documento</p> <p>Documento</p>
		<p>Resultado inmediato 2: Para el año 2021 se aumentará la entrega de servicios y productos catastrales del RIC, en un 5.6% (De 29,949 a 31,626 productos).</p>			006	000		Servicios Catastrales	<p>Servicios catastrales generados</p> <p>Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos</p> <p>Certificados Catastrales</p>
	<p>Resultado intermedio 3: Para el año 2024, 44 municipios, o sea el 12.94% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinalitario</p>			007	000		Uso Multifinalitario de la Información Catastral	<p>Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral o territorial</p> <p>Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral o territorial</p>	<p>Entidad</p> <p>Entidad</p>
				008	000		Registro de Agrimensores	<p>Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia</p> <p>Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia</p>	<p>Registro</p> <p>Registro</p>
			009	000		Comunicación Social	<p>Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad</p> <p>Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales</p>	<p>Evento</p> <p>Evento</p>	
			010	000		Formación de Profesionales y Técnicos	<p>Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial</p> <p>Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial</p> <p>Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial</p>	<p>Evento</p> <p>Evento</p> <p>Evento</p>	
			011	000		Servicios de Análisis en materia catastral	<p>Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades</p> <p>Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades</p>	<p>Caso</p> <p>Caso</p>	

3.4 Centros de Costo

El RIC ha conformado centros de costo para ejecutar el Plan Operativo 2024 por medio del Presupuesto por Resultados en los cuales se entregan los bienes y servicios. Cada una de las Direcciones Municipales se transforma en un centro de costo, siendo éstos: Petén; Izabal; Alta Verapaz; Baja Verapaz; Zacapa-Chiquimula, Sacatepéquez-Escuintla y Oficina de Quetzaltenango en implementación. Asimismo, se han conformado 2 centros de costo en el Área Central (Ciudad de Guatemala), uno en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) y el otro corresponde al RIC Central. Los centros de costo deberán presentar informes mensuales de la ejecución física y financiera los cuales se vinculan al producto y subproducto Servicios de Dirección Municipal y Coordinación.

3.5 Ejes estratégicos

Para cumplir con los resultados indicados en el PEI 2020-2028 y el POM 2024-2028, el POA 2024 orienta sus acciones a través de los ejes estratégicos y objetivos siguientes:

- Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral
- Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales
- Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral
- Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales
- Ejes independientes.

3.6 Objetivo Estratégico y General

- **Objetivo Estratégico:** Incrementar, para el 2028, en 11.18% los municipios catastrados del país y con ello brindar certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.
- **Objetivo General:** En el año 2024, se incrementará con dos nuevos municipios, la cantidad de municipios que finalizarán el proceso de establecimiento catastral.

4. PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ACTIVIDADES POR EJE ESTRATÉGICO

4.1 Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral

- **Objetivo operativo:** Entregar 29,168 declaratorias de predios catastrados a titulares catastrales de los municipios atendidos.

En el Capítulo II de la Ley del RIC se establecen las acciones y procedimientos catastrales. En ese mismo capítulo se indica que una vez declarada una Zona en Proceso Catastral, se inicia el establecimiento del catastro, entendiéndose como el conjunto de actividades de tipo técnico-jurídico y administrativo (ver Figura 2), organizadas con el objetivo de recabar y obtener la información física y descriptiva de todos los predios del territorio nacional y su relación con los titulares catastrales y registrales.

Figura 2. Actividades previas y fases del proceso de Establecimiento Catastral



En atención a ello, en la Tabla 5 se presentan los productos, subproductos y metas globales de los municipios priorizados para avanzar en el proceso de establecimiento catastral que corresponde a: Salamá y El Chól de Baja Verapaz; Tactic, Senahú, San Cristobal Verapaz y San Juan Chamelco de Alta Verapaz; Flores y Las Cruces de Petén; Magdalena Milpas Altas

y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez; Río Gualán y Río Hondo de Zacapa; Olopa, Camotán, Jocotán e Ipala de Chiquimula; Los Amates, Morales y Livingston de Izabal. También se atenderán otros municipios declarados zonas en proceso catastral en función de las demandas de los diferentes usuarios y recursos disponibles.

Tabla 5. Productos, subproductos y metas globales del establecimiento catastral

No.	Producto/Subproducto	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Meta
1	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	SIGES	Documento	29,168
1.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	SIGES	Documento	23,240
1.2	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	SIGES	Documento	9,299
1.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	SIGES	Documento	7,639
1.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	SIGES	Documento	15,211
1.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	SIGES	Documento	23,175
1.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	SIGES	Documento	30,758
1.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	SIGES	Documento	29,168
1.8	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	SIGES	Documento	25,613

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Técnica del Proceso Catastral, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación del Registro Público.

A continuación, se presenta con mayor detalle las principales actividades del establecimiento catastral y se especifican los municipios en los cuales se prioriza desarrollar el proceso catastral.

4.1.1 Investigación registral y actividades previas

La investigación registral se desarrollará principalmente en los municipios declarados zonas en proceso catastral priorizados para avanzar en el proceso de establecimiento catastral y en los otros municipios declarados zonas en proceso catastral donde se requiere satisfacer las necesidades de información registral para los diferentes usos institucionales, que de ella se hacen en el mosaico de fincas y el establecimiento catastral.

Por requerimiento de municipalidades para declarar un municipio en proceso catastral, también se estará realizando investigación de base para la determinación de los índices de finca por municipio solicitado e investigación de derechos reales para obtener la información sobre derechos de propiedad y datos físicos de las fincas que corresponden a cada municipio con el objeto de formular el diagnóstico de propiedad correspondiente a cada municipio y con ello, generar conocimientos para la toma de decisiones de la Dirección Ejecutiva Nacional y Consejo Directivo del RIC para priorizar las zonas que se declararán en proceso catastral y para la planificación de actividades técnicas de recopilación de información predial.

Para ello se recopilará y analizará información del Registro General de la Propiedad ubicado en la ciudad de Guatemala y Segundo Registro de la Propiedad ubicado en la ciudad de Quetzaltenango. La distribución de las metas por centro de costo se muestra en la Tabla 6.

Tabla 6. Número de Fichas de Investigación de Derechos Reales por centro de costo

Centro de Costo		No. de Fichas
1	DM Alta Verapaz	825
2	DM Baja Verapaz	850
3	DM Izabal	990
4	DM Zacapa-Chiquimula	675
5	DM Sacatepéquez-Escuintla	850
6	DM Petén	990
7	RIC Central	16,520
8	Oficina de Quetzaltenango	1,540
Total:		23,240

Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Jurídica del Proceso Catastral

4.1.2 Mosaico de fincas

El mosaico de fincas consiste en la sucesión de fincas y polígonos adyacentes referidas a una ubicación geográfica que reflejan el régimen de tenencia de la tierra de una determinada área. Con la identificación de las fincas y polígonos se debe elaborar el Mosaico Gráfico de Fincas para determinar su ubicación geográfica, además conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral.

La construcción del mosaico gráfico de fincas es el insumo que se utiliza para la conformación de los informes circunstanciados en el análisis catastral, para que posteriormente se emita la declaratoria de predio catastrado. En este contexto, estas

actividades se desarrollarán principalmente en las zonas priorizadas para avanzar el proceso de establecimiento catastral durante el año 2024; sin embargo, también se atenderá los requerimientos en los diferentes usos institucionales. La distribución de las metas por centro de costo se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7. Número de fincas ubicadas por Centro de Costo

Centro de Costo		No. de fincas
1	DM Alta Verapaz	972
2	DM Baja Verapaz	1,283
3	DM Izabal	2,574
4	DM Zacapa-Chiquimula	680
5	DM Sacatepéquez-Escuintla	490
6	DM Petén	2,400
7	RIC Central	900
Total:		9,299

Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral

4.1.3 Zonas declaradas en proceso catastral priorizadas

Para el año 2024, se priorizan 19 zonas (municipios) para avanzar en las distintas sub-fases y actividades del proceso de establecimiento catastral, como se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8. Metas por municipio o zona declarada en proceso catastral priorizada

Municipios Priorizados	Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado	Expediente predial con actualización de la información catastral	Informes circunstanciados de predios, finalizados	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público
Salamá, Baja Verapaz	-	1,080	935	2,421	6,523	4,722
El Chol, Baja Verapaz	1,224	-	800	425	-	-
Otros municipios	-	180	80	-	90	-
Total DM Baja Verapaz	1,224	1,260	1,815	2,846	6,613	4,722
Tactic, Alta Verapaz	-	1,347	1,446	2,996	3,800	5,000
Senahú, Alta Verapaz	-	3,987	3,864	3,085	2,950	1,160
San Juan Chamelco, Alta Verapaz	460	-	-	-	-	-
San Cristobal, Alta Verapaz	50	-	-	-	-	-
Otros municipios	90	360	90	-	79	-
Total DM Alta Verapaz	600	5,694	5,400	6,081	6,829	6,160
Flores, Petén	1,000	444	2,245	2,342	2,390	1,628

Municipios Priorizados	Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado	Expediente predial con actualización de la información catastral	Informes circunstanciados de predios, finalizados	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público
Las Cruces, Petén	195	1,927	640	542	400	460
Otros municipios	277	690	45	-	70	-
Total DM Petén	1,472	3,061	2,930	2,884	2,860	2,088
Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez	100	-	770	1,500	1,954	2,310
Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez	1,620	-	3,242	3,364	997	462
Otros municipios	-	306	38	-	90	-
Total DM Sacatepéquez-Escuintla	1,720	306	4,050	4,864	3,041	2,772
Gualán, Zacapa	-	-	-	100	30	1,062
Rio Hondo, Zacapa	-	80	-	300	1,010	1,800
Olopa, Chiquimula	100	80	1,000	919	-	-
Camotán, Chiquimula	975	120	1,000	620	-	-
Jocotán, Chiquimula	100	40	500	3,294	3,400	1,920
Ipala, Chiquimula	350	-	-	-	-	-
Otros municipios	90	475	-	-	120	-
Total DM Zacapa-Chiquimula	1,615	795	2,500	5,233	4,560	4,782
Los Amates, Izabal	-	-	-	500	1,710	3,040
Morales, Izabal	-	2,250	6,372	7,824	3,420	1,824
Livingston, Izabal	1,008	270	-	-	-	-
Otros Municipios	-	1,575	108	-	135	-
Total DM Izabal	1,008	4,095	6,480	8,324	5,265	4,864
Otros municipios				526		225
Total	7,639	15,211	23,175	30,758	29,168	25,613

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación del Registro Público.

Para el año 2024, en concordancia con lo establecido en la “Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados” el RIC contempla continuar realizando investigación registral y mosaico de fincas, mantener reuniones de coordinación con personal de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), propietarios de fincas, autoridades municipales y locales de San Cristóbal Verapaz, con el objetivo de efectuar la socialización y el levantamiento catastral para aclaración de linderos en las comunidades contempladas en la Política.

4.2 Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del proceso catastral y estudios catastrales

4.2.1 Regularización de predios

- **Objetivo Operativo:** Regularización de la tenencia de la tierra de 225 poseionarios

El Registro de Información Catastral de Guatemala ha declarado zonas en proceso catastral a 68 municipios, de los cuales ha finalizado el levantamiento catastral en 38 municipios y 18 ha declarado como zonas catastradas. Como resultado de este proceso se han identificado predios cuya irregularidad es la de no estar inscritos en el RGP o la no coincidencia del titular catastral con el titular registral, ya que los mismos se encuentran en posesión de particulares sobre el espacio físico inscrito a nombre de municipalidades. Para el efecto, se contemplan las metas que se presentan en la Tabla 9.

Tabla 9. Productos, subproductos y metas de regularización de predios

	Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios	SIGES	Documento	225
1.1	Expediente para titulación especial, conformado	SIGES	Documento	150
1.1.1	<i>Dirección Municipal de Alta Verapaz</i>			37
1.1.2	<i>Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla</i>			38
1.1.3	<i>Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula</i>			75
1.2	Expediente para regularización de predios municipales, conformado	SIGES	Documento	75
1.2.1	<i>Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula</i>			75

Fuente: Unidad de Regularización de la Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales.

A continuación, se presenta con mayor detalle las principales actividades contempladas:

4.2.1.1 Titulación Especial

La titulación especial es un proceso que está regulado en el Título VII, capítulo II de la Ley del Registro de Información Catastral (Decreto No. 41-2005) que procede luego del análisis catastral y jurídico que realiza el RIC en el proceso catastral, cuando la única irregularidad del predio es no estar inscrito en el Registro de la Propiedad. El proceso administrativo de

titulación especial constituye una gran oportunidad para los titulares catastrales de predios que carecen de inscripción registral, permitiéndoles acceder a los beneficios de la propiedad privada.

Este proceso surge como un compromiso del Estado de Guatemala en los Acuerdos de Paz, específicamente en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y tiene como objetivo la simplificación de los procesos de titulación de tierras, así como el acceso a la adjudicación de tierras a las mujeres, por tal razón el proceso tiene las características de ser de oficio, ágil y gratuito y viabiliza la inscripción registral del derecho de posesión en el Registro de la Propiedad.

En las zonas declaradas catastradas y en proceso catastral, se ha detectado que existen predios cuya única irregularidad es la de no estar inscritos en los Registros de la Propiedad. En tal virtud existen los insumos necesarios para iniciar el proceso de titulación especial y así cumplir con uno de los objetivos para los cuales fue creado el RIC, el cual es de “coadyuvar al logro de la certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra”. Para ello, se socializará el proceso, se solicitará la información respectiva a los titulares catastrales que apliquen para el mismo y se conformará un expediente administrativo de conformidad con la ley. Una vez transcurrido el plazo de la oposición contado a partir de la fecha de publicación del edicto respectivo, se procede a emitir la resolución de titulación especial y registro la cual debe ser notificada a los titulares catastrales beneficiarios por parte del RIC mediante certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad, creando con ello la finca respectiva.

4.2.1.2 Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades

Como resultado del proceso catastral se han identificado predios en posesión de particulares sobre el espacio físico de fincas inscritos a nombre de municipalidades cuya única irregularidad es la no coincidencia del titular catastral con el titular registral. Se han identificado más de 53 fincas en 24 municipios, en cuyo ámbito existen predios con estas características. Por lo que el RIC, a través de las Direcciones Municipales y la Gerencia Técnica del Proceso Catastral en coordinación con las municipalidades, facilitará el proceso para que las municipalidades puedan desmembrar los polígonos en posesión de los vecinos y dar certeza jurídica otorgando la propiedad de la tierra. Para ello, se apoyará en la

socialización y conformación del expediente que incluye hasta la escritura pública ingresada para el trámite de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

4.2.2 Tierras Comunales

- **Objetivo Operativo:** Reconocimiento y declaratoria de 2 tierras comunales ubicadas en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.

El proceso catastral guatemalteco, de conformidad con su normativa legal (Decreto No. 41-2005), está orientado a coadyuvar a la certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en el país. Uno de sus fines principales además de establecer el catastro nacional, es el de construir un Registro Público en donde conste la inscripción de todos los predios que durante el proceso catastral se van declarando como catastrados. En el tema específico de las Tierras Comunales, el objetivo del proceso catastral es contar con un inventario físico de dichas tierras que permita el desarrollo de las mismas y contar con el reconocimiento y declaratoria de estas tierras comunales. Al año 2023, el RIC ha reconocido y declarado administrativamente 32 tierras comunales.

Actualmente el RIC tiene presencia en 68 zonas declaradas en proceso catastral o catastradas; y continúa identificando que en alguna de esas zonas existen predios en posesión o propiedad de comunidades indígenas o campesinas cuyo sistema de administración lo constituye la denominada tenencia comunal.

Estos predios son objeto de un tratamiento especial regulado en la Ley del RIC en su Artículo 65, así como en el Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales, aprobado por el Consejo Directivo en Resolución número 123-001- 2009 de fecha 18 de mayo de 2009.

Este reglamento define una serie de pasos que se deben seguir cuando en el establecimiento catastral el RIC identifique tierras en propiedad, posesión o tenencia comunal por parte de comunidades indígenas o campesinas. Así como la coordinación con aquellas instituciones relacionadas al tema de tierras comunales.

Las acciones a implementar buscan: a) asegurar el cumplimiento de la normativa que regula el tema; b) que el proceso sea en el marco de la consulta y participación de las comunidades interesadas; y, c) que el RIC pueda contar con un inventario físico de las comunidades con

probabilidades de ser reconocidas y declaradas tierras comunales para su seguimiento respectivo.

Las actividades que se realizan en el tema de tierras comunales son las siguientes:

- Elaboración de Diagnósticos Previos de Tierras Comunales.
- Capacitación al personal que en las Direcciones Municipales ejecutará este tema en la normativa relacionada con Tierras Comunales.
- Socialización a los titulares catastrales, especialmente a las comunidades indígenas y campesinas del Reglamento Específico para el reconocimiento y declaratoria de Tierras Comunales.
- Ejecución del establecimiento catastral en la aplicación del Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales.
- Conformación del expediente que incluye hasta la resolución de declaratoria administrativa de tierras comunales que haya cobrado firmeza.

En este sentido, en la Tabla 10, se presentan las metas para el año 2024 que se realizarán en el marco de la aplicación del Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.

Tabla 10. Productos, subproductos y metas para el reconocimiento y declaratoria de tierras comunales

	Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza	SIGES	Documento	2
1.1	Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	SIGES	Documento	2
1.1.1	<i>Dirección Municipal de Izabal</i>			1
1.1.2	<i>Dirección Municipal de Petén</i>			1

Fuente: Unidad de Tierras Comunales de la Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales.

4.2.3 Estudios o informes técnicos en materia catastral

- **Objetivo Operativo:** 1,069 casos atendidos con información en temas catastrales como aporte del RIC a entidades para resolver conflictos agrarios u otros afines.

El Decreto 41-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala, instituye al RIC como la autoridad competente en materia catastral y dentro de sus funciones se destacan: coadyuvar en los estudios necesarios para la definición de los

problemas nacionales relativos a la propiedad y tenencia de la tierra y en las propuestas jurídicas de su solución; promover el intercambio y la coordinación de la información básica del -RIC- con la de otras instituciones, a efecto de obtener su máximo aprovechamiento en beneficio del desarrollo nacional; y cooperar con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos cuando estas requieran informes en materia catastral.

El RIC proveerá, en función de sus recursos, principalmente los informes y estudios técnicos de las zonas en proceso catastral o catastradas, a las instituciones responsables de la solución de conflictos de tierras, o aquellas vinculadas a la adjudicación de tierras y a la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros aspectos.

Además, apoyará a los órganos jurisdiccionales en los expertajes necesarios para la resolución de conflictos en los que exista dificultad de ubicación espacial de fincas. Para ello se coordinará con las instituciones involucradas para dar el efectivo seguimiento a los problemas identificados y sus posibles soluciones, con el objetivo de coadyuvar a la solución de la problemática de la falta de certeza espacial y jurídica de la tierra. De esa cuenta se plantea la meta que se muestra en la Tabla 11.

Tabla 11. Productos, subproductos y metas del aporte del RIC a entidades para resolver conflictos agrarios u otros afines

	Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Meta
1	Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	SIGES	Caso	1,069
1.1	Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	SIGES	Caso	1,069
1.1.1	DM Sacatepéquez- Escuintla			54
1.1.2	DM Baja Verapaz			35
1.1.3	DM Alta Verapaz			47
1.1.4	DM Petén			334
1.1.5	DM Izabal			135
1.1.6	DM Zacapa-Chiquimula			130
1.1.7	RIC Central (Gerencia Técnica + Secretaria General)			334

Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral.

4.3 Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la información catastral

4.3.1 Mantenimiento catastral

- **Objetivo Operativo:** 4,320 predios reciben mantenimiento catastral.

El mantenimiento catastral es el conjunto de actividades jurídicas, técnicas y administrativas permanentes y necesarias para inscribir, tanto en el Registro de Información Catastral de Guatemala como en el Registro General de la Propiedad, los cambios relativos al predio y al propietario respectivamente, de aquellas zonas declaradas catastradas o de predios en zonas en proceso catastral que ya finalizaron la fase de Establecimiento Catastral y cuentan con declaratoria de predio catastrado firme.

Lo anterior porque el Registro de Información Catastral de Guatemala es el responsable de la administración de la información física descriptiva de los predios catastrados y el Registro General de la Propiedad continúa siendo el responsable de la administración de la información relativa al derecho de dominio y demás derechos reales, anotaciones preventivas, limitaciones, cargas y cualquier otra situación jurídica sobre la finca.

Las operaciones de mantenimiento implican los procedimientos de recepción, análisis, aprobación y la introducción de los nuevos datos a la base de datos del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Es por ello que, a través de las operaciones de mantenimiento, se actualiza la información de los predios inscritos en Registro Público de las zonas declaradas en proceso catastral y catastradas, con el propósito de mantener actualizada la información.

Tabla 12. Productos, subproductos y metas para el mantenimiento registro-catastro

Producto / Subproducto	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Meta
1 Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	SIGES	Documento	4,320
1.1 Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	SIGES	Documento	4,320

Fuente: Coordinación del Registro Público.

4.4 Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales

4.4.1 Generación de productos y servicios catastrales

- **Objetivo Operativo:** Generación de 43,158 productos y servicios catastrales provenientes de las ventanillas de las zonas declaradas en proceso catastral.

Según el marco legal del RIC (Decreto No. 41-2005) en el Artículo 2, al definir la naturaleza y objeto institucional, se establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial, con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a su costa. Asimismo, la literal d) del Artículo 3, del referido Decreto, establece que entre otras, es función del RIC, definir políticas para percibir y administrar los ingresos provenientes de la prestación de servicios y venta de productos catastrales; por su parte la literal d) del artículo 6 del mismo cuerpo legal, norma que entre otros, constituyen el patrimonio de la institución, el Fondo Catastral Privativo, que a su vez se constituye con los ingresos que el RIC obtenga por la prestación de sus servicios y la venta de productos catastrales.

También en el marco del Reglamento del Arancel General del RIC y sus modificaciones aprobado por el Consejo Directivo del RIC, desde el año 2011 se realiza la venta de productos y servicios catastrales, lo cual ha representado en el transcurso del tiempo generar los instrumentos, procesos administrativos y legales, como: creación de un sistema informático, convenio con bancos para realizar los pagos, establecimiento de controles, generación de reportes y automatización de los productos. Para brindar una mejor atención a los usuarios, también se han implementado 17 ventanillas de atención al público, para operar en las Direcciones Municipales del RIC. En el 2024 se programan las metas que se muestran en la Tabla 13.

Tabla 13. Productos, subproductos y metas de la generación de productos y servicios catastrales

Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1 Servicios catastrales generados	SIGES	Documento	43,158
1.1 Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	SIGES	Documento	39,378
1.1.1 DM Sacatepéquez-Escuintla			5,096
1.1.2 DM Baja Verapaz			3,024
1.1.3 DM Alta Verapaz			8,210

Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1.1.4	DM Petén		13,500
1.1.5	DM Izabal		7,823
1.1.6	DM Zacapa-Chiquimula		1,725
1.2	Certificados Catastrales	SIGES	3,780
1.2.1	Registro Público		3,780

Fuente: UPSC, Direcciones Municipales y Registro Público.

4.4.2 Generación de información catastral con fines multifinalitarios

- **Objetivo Operativo:** 41 municipalidades mejoran su gestión de los servicios públicos y la planificación de sus territorios, con el uso multifinalitario de la información catastral.

Durante el año 2024, se dará seguimiento al fortalecimiento de capacidades técnicas municipales en el uso de la información catastral, dando prioridad al tema de asistencia técnica para uso y manejo de la información catastral y la capacitación a técnicos municipales en el uso de la información multifinalitaria.

También se retomarán los temas: a) Perímetro de la Jurisdicción Municipal, específicamente en la elaboración de informes para municipios priorizados, b) Acompañamiento a las municipalidades para elaboración de propuestas de polígono de área urbana y rural, y c) Apoyo a las municipalidades para la generación de propuesta de nomenclatura vial y domiciliar.

Además, en el marco de la Estrategia de Implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial que delimita y define el alcance de la MED 15 y meta 44 de la PGG 2020-2024 referente a la implementación de planes de ordenamiento territorial el RIC ha programado realizar las acciones siguientes: 1) Brindar acompañamiento técnico a los gobiernos locales en los municipios donde tiene incidencia institucional para la incorporación o vinculación de la información catastral a instrumentos de ordenamiento territorial, 2) Poner a disposición de los municipios la información cartográfica y temática generada por la institución obtenida a través de convenios de coordinación interinstitucional mediante el Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM- que pueda servir como insumo para los procesos de ordenamiento territorial y 3) Capacitar a técnicos municipales en el manejo de sistemas de información geográfica, para la generación de mapas que correspondan al proceso de ordenamiento territorial.

En la Tabla 14, se presentan las metas del uso multifinanciarario de la información catastral para el año 2024.

Tabla 14. Productos, subproductos y metas de la generación de información catastral para múltiples fines

Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
Municipalidades que hacen uso multifinanciarario de la información catastral	SIGES	Entidad	41
Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinanciarario de la información catastral	SIGES	Entidad	41
1.1.1 <i>DM Sacatepéquez-Escuintla</i>			8
1.1.2 <i>DM Baja Verapaz</i>			2
1.1.3 <i>DM Alta Verapaz</i>			8
1.1.4 <i>DM Petén</i>			11
1.1.5 <i>DM Izabal</i>			4
1.1.6 <i>DM Zacapa-Chiquimula</i>			8

Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales.

4.4.3 Registro de Agrimensores y su actualización

- **Objetivo Operativo:** 360 registros de técnicos y profesionales agrimensores para la realización de operaciones catastrales.

El Registro de Agrimensores es una dependencia del RIC, encargada de registrar y autorizar a los profesionales y técnicos egresados de carreras afines a la agrimensura para la realización de operaciones técnicas catastrales de actualización y mantenimiento de la información catastral. Se rige por su propio reglamento aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución número 111-001-2009 de fecha 16 de febrero de 2009.

El registro de nuevos técnicos y profesionales agrimensores se da bajo los tres contextos siguientes:

- Aprobación del curso de especialización en agrimensura: Impartido por la ESCAT, que incluye capacitación en diferentes temas relacionados al quehacer catastral. Posterior a la aprobación de este, se inscribe el técnico o profesional al Registro de Agrimensores;

- Con post-grado en administración de tierras en ordenamiento territorial o catastro: Esta inscripción se da por medio de la comprobación del post-grado anteriormente mencionado, por cualquier universidad;
- Evaluación por suficiencia: Esto se aplica a toda persona con alto expertis en el tema catastral, así como el manejo de aparatos de medición.

La emisión, renovación o rehabilitación de la licencia de agrimensor se otorga para un período de un año y es un requisito estar activo, para realizar tareas de agrimensura. Tomando en cuenta los aspectos anteriores, en la Tabla 15 se presentan las metas propuestas para el año 2024 en el Registro de Agrimensores.

Tabla 15. Productos, subproductos y metas para el Registro de Agrimensores

	Producto/Subproducto	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	SIGES	Registro	360
1.1	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	SIGES	Registro	360

Fuente: Registro de Agrimensores.

4.5 Eje Independiente

4.5.1 Comunicación Social

- **Objetivo Operativo:** Al finalizar el año se habrán completado 655 eventos de comunicación social dirigidos a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.

Para generar las condiciones ideales necesarias, tanto sociales como políticas, con el objetivo de lograr el eficiente desarrollo de las actividades del proceso catastral, el RIC requiere según lo establece la Ley del RIC, Decreto 41-2005, en su artículo 31: “...*El proceso de comunicación social deberá continuar durante la ejecución de las siguientes fases del establecimiento catastral y en su mantenimiento, para contar con la cooperación y participación de la población.*”

Esto implica promover y divulgar el proceso catastral por todos los medios posibles y en los idiomas que se hablen en el municipio, en plena coordinación con los Concejos Municipales y los Alcaldes Auxiliares, con la participación de las autoridades tradicionales y

comunitarias, instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tengan presencia en la zona catastral.

Para ese efecto se considerarán los aspectos culturales, antropológicos, sociológicos, y todos aquellos que sean importantes para el logro de los objetivos de comunicar y difundir el proceso de establecimiento del catastro. El proceso de comunicación social deberá continuar durante la ejecución de todas las sub-fases del establecimiento catastral hasta el mantenimiento, para contar con la cooperación y participación de la población.

Para el año 2024 se continuarán aplicando estrategias de comunicación social para las zonas declaradas en proceso catastral en los años anteriores, con el propósito de informar y difundir ampliamente a la población sobre el proceso catastral. Las metas se presentan en la Tabla 16.

Tabla 16. Producto, subproducto y metas del proceso de comunicación social

	Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Meta
	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	SIGES	Evento	655
1.1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	SIGES	Evento	655
1.1.1	DM Sacatepéquez- Escuintla			88
1.1.2	DM Baja Verapaz			175
1.1.3	DM Alta Verapaz			112
1.1.4	DM Petén			132
1.1.5	DM Izabal			72
1.1.6	DM Zacapa-Chiquimula			63
1.1.7	Oficina Quetzaltenango			13

Fuente: Direcciones Municipales.

4.5.2 Capacitación y Desarrollo Humano

- **Objetivo Operativo:** Desarrollar 152 eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.

Los procesos de capacitación y desarrollo humano son implementados por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, que es el órgano encargado principalmente de planificar, gestionar y promover un proceso permanente de formación y capacitación dirigida a los diferentes actores relacionados con los procesos del desarrollo territorial y catastral.

La ESCAT cumple un papel sumamente importante tanto para el fortalecimiento del personal institucional, quienes desde el inicio de labores son familiarizados con la organización, políticas, funciones y entorno laboral, así como para los agrimensores profesionales y técnicos del país, quienes es necesario tengan un programa de actualización permanente que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales delegables de acuerdo a lo establecido en la Ley del RIC, Reglamento de la Ley del RIC, Reglamento de Agrimensores y Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del RIC.

Con la finalidad de cumplir con las funciones mencionadas, en la Tabla 17 se muestran las metas programadas.

Tabla 17. Productos, subproductos y metas de formación y capacitación que realizará la ESCAT

	Producto/Subproducto	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	SIGES	Evento	152
1.1	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	SIGES	Evento	107
1.2	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	SIGES	Evento	45

Fuente: ESCAT.

5. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL

5.1 Coordinación Interinstitucional

Dada la naturaleza de los objetivos de la Ley del Registro de Información Catastral, principalmente lo referente a la seguridad y certeza jurídica de la tenencia, propiedad y uso de la tierra en Guatemala, se han identificado una serie de funciones y vinculaciones con otros organismos e instituciones que ejercen una acción complementaria y sinérgica para el alcance de dichos objetivos y resultados previstos. Las instituciones participantes en el proceso catastral se enmarcan en los aspectos de coordinación interinstitucional definidos en la Ley del RIC.

En cumplimiento a los temas de coordinación interinstitucional con las entidades que forman parte del andamiaje de administración de tierras de Guatemala, en el año 2024 la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa realizará una serie de acciones para dar seguimiento a las actividades desarrolladas por los enlaces nombrados, para operativización de los convenios o cartas de entendimiento y cumplimiento a los planes de trabajo establecidos con las diferentes instituciones con quienes se han firmado convenios o cartas de entendimiento para la coordinación interinstitucional. Las actividades y metas se indican en la Tabla 18.

Tabla 18. Metas de Coordinación Interinstitucional

	Actividad	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Informes de seguimiento a convenios de coordinación con entidades nacionales, internacionales y municipalidades, que están operando	I.F	Documento	9
2	Elaboración o modificación de convenios o cartas de entendimiento con entidades nacionales, internacionales y municipalidades	I.F	Documento	8

Fuente: Sección de Coordinación Interinstitucional de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

5.1.1 Convenio de Cooperación Técnica y Financiera No. 13-2020 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Registro de Información Catastral de Guatemala

El 11 de noviembre del 2020 se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica y Financiera No. 13-2020 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- y el Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- con el objetivo de “llevar a cabo las actividades de carácter técnicas y aquellas de carácter administrativas y financieras necesarias para fortalecer las capacidades de EL MINISTERIO y del RIC, en aspectos de información territorial, mediante la producción e intercambio de información geoespacial en beneficio del sector público en general y de los gobiernos municipales en particular. Ambas instituciones coordinarán lo pertinente a los sistemas de información geográfica, generación y utilización de imágenes y ortofotos en el proceso catastral, estudios de suelos y demás actividades necesarias para el cumplimiento” de dicho convenio.

Las actividades a realizar en el marco de este convenio, se resumen a continuación:

- a) **Estudio semidetallado de suelos:** El MAGA a través de su Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos –DIGEGR- continuará con la elaboración de

estudios de suelos a nivel semidetallado (escala 1:50,000) por departamento. Esto consiste en el desarrollo de la etapa de campo del Levantamiento de suelos de los departamentos de Chiquimula y Zacapa. Para ello se realizarán las actividades de socialización, solicitud de permisos, descripción de perfiles de los suelos, toma de muestras de suelos, análisis de resultados de laboratorio de muestras de suelos y descripción de unidades cartográficas de suelos.

- b) **Fortalecimiento de las capacidades:** El fortalecimiento de capacidades municipales se basará en dos grandes ejes: el primer eje es el fortalecimiento de la Infraestructura de datos espaciales, la cual permitirá el uso de las ortofotos por las municipalidades a través de servicios geoespaciales WMS (Web Map Service); y el segundo eje es la capacitación a técnicos municipales, que tendrán a cargo el levantamiento de la información catastral, ordenamiento territorial y la implementación del uso multifinanciarario de los productos fotogramétricos. La DIGEGR también desarrollará eventos de capacitación orientada a técnicos municipales y personal de campo del MAGA en temas de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra, de suelos a nivel semidetallado, geográfica y temática.
- c) **Levantamiento catastral:** El levantamiento de la información catastral será realizado por técnicos de campo de la Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla del RIC, así como, técnicos de las diferentes municipalidades y estudiantes en ejercicio profesional supervisado, quienes se presentarán a cada uno de los predios de acuerdo con la planificación establecida, para obtener en campo los datos físicos y descriptivos de los predios y de sus respectivos propietarios, poseedores o tenedores. El levantamiento de la información catastral se realizará con la asistencia técnica y supervisión del RIC. Las actividades y metas se indican en la Tabla 19.

Tabla 19. Metas del Convenio de Cooperación Técnica MAGA y RIC

	Actividad	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Informe de avance del levantamiento de suelos del departamento de Chiquimula, a cargo del MAGA	I.F	Documento	1
2	Informe de avance hasta fase de pre-campo del levantamiento de suelos del departamento de Zacapa, a cargo del MAGA	I.F	Documento	1
3	Informe de fortalecimiento de las capacidades (municipales e institucionales)	I.F	Documento	1
4	Informe de avance del levantamiento de la información catastral en los 7 municipios priorizados	I.F	Documento	1

Fuente: Plan de Trabajo MAGA-RIC.

5.2 Género e Interculturalidad

El RIC continúa fortaleciendo sus alcances en materia de género e interculturalidad, velando por la inclusión y equidad de las mujeres y hombres tanto en el proceso catastral como en el desarrollo de sus actividades internas. Es por ello que el Consejo Directivo del RIC aprobó mediante Resolución No. 714-001-2022 la “Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral (PIEGIPC)”.

La Política tiene como objetivo contribuir al respeto del ejercicio de los derechos de las mujeres y las poblaciones indígenas, por medio del establecimiento de procesos inclusivos y pertinentes en todas las fases del proceso catastral que garanticen la equidad e inclusión en la tenencia de la tierra y se implementará a través de los ejes: a) Establecer el mecanismo institucional con enfoque de género e interculturalidad dentro del RIC; b) Promover la sensibilización, capacitación, y formación con enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral; c) Mecanismo institucional que permita la sistematización de la información de género e interculturalidad; y, d) Comunicación social y difusión con enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral.

La Política se fundamenta en la necesidad de sumar esfuerzos junto a otras instituciones relacionadas con el RIC, para superar la inequidad y desigualdad entre hombres, mujeres y poblaciones indígenas. Dar seguimiento y cumplimiento a los mecanismos legales y técnicos a nivel nacional e internacional a favor de los derechos de las mujeres y de las poblaciones indígenas mediante un debido proceso catastral sensible a las necesidades de género y su descentralización para la ejecución con pertinencia cultural a través de las Direcciones Municipales de la institución y de la coordinación interinstitucional, considerando las diversas formas de organización y representación de las autoridades comunitarias y ancestrales del área correspondiente.

La Política Institucional es uno de los mecanismos referentes para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y poblaciones indígenas en cuanto a la tenencia de la tierra. De igual manera, es una herramienta precisa para impulsar un proceso catastral sensible a las necesidades de género y con pertinencia cultural en el RIC, permitiendo así el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional de forma integral a favor de las mujeres y poblaciones indígenas que por naturaleza y objeto le compete a la institución. Ello vendría a reforzar los datos cuantitativos y cualitativos del proceso catastral. Las metas se presentan en la Tabla 20.

Tabla 20. Metas del Enfoque de Género e Interculturalidad

	Actividad	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Elaborar informes cuantitativos y cualitativos con enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral.	I.F	Documento	9
2	Implementar cursos de formación y capacitación a través de la ESCAT, con enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral	I.F	Documento	3
3	Seguimiento y evaluación de la Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral a través de comisiones de trabajo a las dependencias del RIC	I.F	Documento	5
4	Elaboración de materiales publicitarios con enfoque de género e interculturalidad	I.F	Documento	1

Fuente: Género e Interculturalidad de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

5.3 Soporte tecnológico

La Gerencia de Tecnología de la Información, en cumplimiento de sus funciones respecto a desarrollar y mantener las aplicaciones técnicas catastrales y administrativas del RIC, resguardar la información generada en el desarrollo del proceso catastral y proveer el soporte técnico para la óptima utilización del equipo, administración de la infraestructura de redes de las Oficinas Centrales y de las Direcciones Municipales, durante el ejercicio fiscal 2024 contempla entre otras, las actividades que se enumeran en la Tabla 21.

Tabla 21. Actividades y metas del soporte tecnológico

	Actividad	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta
1	Implementación en producción de nuevas funcionalidades para la automatización de los procesos técnicos y administrativos del RIC	I.F	Documento electrónico	2
2	Atención a tickets de soporte técnico para infraestructura tecnológica	I.F	Documento electrónico	1,170
3	Atención a tickets de usuarios en aplicaciones institucionales	I.F	Documento electrónico	4,140

Fuente: Tecnología de la Información

5.4 Estudio de Pre-inversión para construcción de Instalaciones apropiadas del RIC Central

En el Plan Estratégico Institucional 2020-2028 se identificó que, en la actualidad, la infraestructura (edificio) del Registro de Información Catastral de Guatemala no se adapta a las necesidades institucionales y a la demanda de los usuarios, por lo que se elaborará un estudio de pre-inversión hasta la fase de diseño final, toda vez que las etapas de perfil y prefactibilidad permitan pasar a la fase de inversión. El documento final será presentado a SEGEPLAN para su opinión técnica y ese proyecto será la base para la inversión futura en el edificio central del RIC.

El estudio de pre-inversión es clave para el éxito en la construcción del edificio porque es un proceso que permitirá evaluar la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto, identificar los posibles riesgos, problemas y establecer un presupuesto adecuado para la obra.

Este proceso de estudio y análisis se realizará a través de la metodología de formulación y evaluación de proyectos propuesta por SEGEPLAN para determinar la factibilidad y viabilidad desde la perspectiva del diagnóstico; estudio de mercado, técnico, administrativo y legal; análisis ambiental, de riesgo ante desastres naturales y de adaptación al cambio climático; y evaluación financiera, económica y social.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA

La Sección de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa es la encargada del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual 2024. Para ello, se utilizará una matriz en formato Excel donde se anotarán los productos, subproductos y actividades con su respectiva meta programada y el avance físico mensual y acumulado. También se auxiliará de la programación cuatrimestral y mensual por indicador de producto y subproducto (Anexo 3 y 6) para evaluar los avances y dar los alertivos correspondientes. Además, se utilizarán las plataformas del Sistema Integrado de Contabilidad (SICOIN) y Sistema de Gestión (SIGES) del Ministerio de Finanzas Públicas y el Sistema de Planes (SIPLAN) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) para reportar y dar seguimiento a la ejecución física y financiera.

7. PRESUPUESTO

Para la ejecución del Plan Operativo Anual 2024 se estima el presupuesto de la forma siguiente:

Tabla 22. Presupuesto de Egresos por Programa, Producto y Subproductos para ejecución del POA 2024

Programa, Producto y Subproducto	Monto (Quetzales)	%
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES	77,206,073.00	55.15
Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	19,427,236.00	13.88
Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	13,769,570.00	9.84
Servicios de Coordinación de Recursos Humanos	5,657,666.00	4.04
Servicios de Administración y Finanzas	13,644,015.00	9.75
Servicios de Administración y Finanzas	13,644,015.00	9.75
Servicios de Auditoría Interna	1,112,396.00	0.79
Servicios de Auditoría Interna	1,112,396.00	0.79
Servicios de Planificación y Cooperación Externa	11,228,525.00	8.02
Servicios de Planificación y Cooperación Externa	11,228,525.00	8.02
Servicios de Tecnología de la Información	13,132,004.00	9.38
Servicios de Tecnología de la Información	13,132,004.00	9.38
Servicios Técnicos	5,069,106.00	3.62
Servicios Técnicos	5,069,106.00	3.62
Servicios Jurídicos	2,709,013.00	1.94
Servicios Jurídicos	2,709,013.00	1.94
Servicios de Registro Público	840,740.00	0.60
Servicios de Registro Público	840,740.00	0.60
Servicios de Fortalecimiento Institucional mediante Convenios de Coordinación	10,043,038.00	7.17
Servicios de Fortalecimiento Institucional mediante Convenios de Coordinación	10,043,038.00	7.17
PROGRAMA 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	350,000.00	0.25
Servicios de Fiscalización	350,000.00	0.25
Servicios de Fiscalización	350,000.00	0.25
PROGRAMA 11 ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO NACIONAL	62,443,927.00	44.60
EJE ESTRATÉGICO 1: ESTABLECIMIENTO CATASTRAL	47,651,129.00	34.04
Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	20,400,321.00	14.57
Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	20,400,321.00	14.57
Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales en los municipios atendidos	27,250,808.00	19.46
Fichas de investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	3,370,232.00	2.41
Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	1,730,003.00	1.24
Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	4,883,447.00	3.49
Expediente predial con actualización de la información catastral	3,317,660.00	2.37
Informes Circunstanciados de predios finalizados	2,499,121.00	1.79
Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	3,783,315.00	2.70
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	3,861,184.00	2.76
Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	3,805,846.00	2.72

Programa, Producto y Subproducto	Monto (Quetzales)	%
EJE ESTRATÉGICO 2: REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES	3,109,657.00	2.22
Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios	504,008.00	0.36
Expediente para titulación especial, conformado	186,756.00	0.13
Expediente de regularización de predio municipal, conformado	317,252.00	0.23
Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza	186,756.00	0.13
Expediente de declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	186,756.00	0.13
Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	2,418,893.00	1.73
Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	2,418,893.00	1.73
EJE ESTRATÉGICO 3: SISTEMA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	972,579.00	0.69
Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	972,579.00	0.69
Inscripciones de operaciones de mantenimiento en los predios	972,579.00	0.69
EJE ESTRATÉGICO 4: GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES	6,414,313.00	4.58
Servicios catastrales generados	5,394,854.00	3.85
Planos o mapas certificados y/o constancias de aprobación de planos extendidos	4,432,658.00	3.17
Certificados catastrales	962,196.00	0.69
Municipalidades que hacen uso multifinanciarario de la información catastral	516,019.00	0.37
Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinanciarario de la información catastral	516,019.00	0.37
Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	503,440.00	0.36
Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	503,440.00	0.36
EJES INDEPENDIENTES	4,296,249.00	3.07
Comunicación Social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	1,441,743.00	1.03
Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	1,441,743.00	1.03
Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	2,854,506.00	2.04
Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	2,328,341.00	1.66
Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	526,165.00	0.38
TOTAL	140,000,000.00	100.00

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera

En resumen, se presenta el presupuesto proyectado a nivel de Programas en la Tabla 23.

Tabla 23. Presupuesto de Egresos por Programas para ejecución del POA 2024

Programas	Descripción	Monto (Quetzales)	%
1	Actividades Centrales	72,192,048.00	51.57
11	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	67,457,952.00	48.18
99	Partidas No Asignables a Programas (Fiscalización)	350,000.00	0.25
TOTAL		140,000,000.00	100.00

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera

También en la Tabla 24 se proyecta el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 según su Fuente de Financiamiento para la producción de las metas institucionales.

Tabla 24. Presupuesto de ingresos por Fuente de Financiamiento para el ejercicio fiscal 2024

Fuente de Financiamiento	Descripción	Monto (Quetzales)	%
11	Ingresos Corrientes	60,000,000.00	42.86%
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	12,500,000.00	8.93%
31	Ingresos propios	17,702,000.00	12.64%
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	5,798,000.00	4.14%
41	Colocaciones internas	40,000,000.00	28.57%
53	Disminución de caja y bancos de colocaciones externas	4,000,000.00	2.86%
TOTAL		140,000,000.00	100.00

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera

8. ANEXOS

ANEXO 1. Plan Operativo Multianual 2024-2028.

ANEXO 2. Ficha de Seguimiento Multianual.

ANEXO 3. Programación Cuatrimestral.

ANEXO 4. Ficha de Seguimiento Anual.

ANEXO 5. Clasificador Temático.

ANEXO 6. Programación Mensual

ANEXO 1. Plan Operativo Multianual 2024-2028

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)						RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN										
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG				Descripción de Resultado	2024		2025		2026		2027		2028	
						Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física		Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)			
7. Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Propiciar el respeto al derecho de la propiedad	Asegurar los derechos de propiedad en el área rural, mediante el fortalecimiento de los sistemas de catastro que garanticen los derechos de propiedad de la tierra y como consecuencia, el acceso al crédito		Resultado final: Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 15% en 2028).	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación		Documento	108	20,400,321	108	21,413,128	108	22,483,784	108	23,607,974	108	24,788,372
							Servicios de Dirección Municipal y Coordinación		Documento	108	20,400,321	108	21,413,128	108	22,483,784	108	23,607,974	108	24,788,372
							Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos		Documento	29,168	27,250,808	29,651	39,569,749	29,651	41,548,237	29,728	43,625,649	29,733	45,806,931
							Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas		Documento	23,240	3,370,232	31,615	4,868,055	31,615	5,111,457	31,615	5,367,030	31,615	5,635,382
							Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio		Documento	9,299	1,730,003	9,529	2,085,544	10,080	2,189,822	10,180	2,299,313	10,227	2,414,278.41
							Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado		Documento	7,639	4,883,447	9,492.00	7,177,562	10,890	7,536,440	12,440	7,913,262	12,540	8,308,925
							Expediente predial con actualización de la información catastral		Documento	15,211	3,317,660	18,466	8,790,693	18,467	9,230,228	18,490	9,691,739	18,520	10,176,326
							Informes Circunstanciados de predios finalizados		Documento	23,175	2,499,121	24,486	2,822,364	25,460	2,963,482	27,870	3,111,657	27,983	3,267,239
							Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado		Documento	30,758	3,783,315	42,620	5,186,645	42,620	5,445,977	42,620	5,718,276	42,620	6,004,190
							Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado		Documento	29,168	3,861,184	29,651	3,989,493	29,651	4,188,967	29,728	4,398,416	29,733	4,618,336
Inscripción de predio catastrado en el Registro Público		Documento	25,613	3,805,846	29,800	4,649,394	30,800	4,881,863	31,800	5,125,957	32,800	5,382,254							
1. Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Desarrollo social	Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productiva de las familias en estado de pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	Impulso del ordenamiento territorial y la certeza jurídica de la tierra en coordinación con las comunidades y grupos sociales organizados; así como, la gestión responsable de los recursos naturales y su uso racional.		Resultado intermedio 1: Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024).	Regularización de la tenencia de la tierra de poseesionarios		Documento	225	504,008	450	970,634	450	1,019,166	450	1,070,124	450	1,123,630
							Expediente para titulación especial, conformado		Documento	150	186,756	350	526,481	350	552,805	350	580,445	350	609,468
							Expediente para regularización de predios municipales, conformado		Documento	75	317,252	100	444,153	100	466,360	100	489,678	100	514,162
							Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza		Documento	2	186,756	3	196,094	4	205,898	4	288,258	4	302,671
							Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado		Documento	2	186,756	3	196,094	4	205,898	4	288,258	4	302,671

ANEXO 1. ...continuación Plan Operativo Multianual 2024-2028

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)						RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN										
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG				Descripción de Resultado	2024		2025		2026		2027		2028	
										Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)
7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Propiciar el respeto al derecho de la propiedad	Asegurar los derechos de propiedad en el área rural, mediante el fortalecimiento de los sistemas de catastro que garanticen los derechos de propiedad de la tierra y como consecuencia, el acceso al crédito		Resultado intermedio 2: Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro, se habrá consolidado entre RIC y RGP	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	Documento	4,320	972,579	5,400	1,276,510	5,600	1,340,335	5,800	1,407,352	6,000	1,477,720	
							Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	Documento	4,320	972,579	5,400	1,276,510	5,600	1,340,335	5,800	1,407,352	6,000	1,477,720	
4. Empleo e Inversión	MED 6 - En 2022, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el	Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.		Resultado inmediato 2: Para el año 2022 se aumentará la entrega de servicios y productos catastrales del RIC, en un 34.99% (De 29,949 a 40,427 productos).	Servicios catastrales generados	Documento	43,158	5,394,854	57,580	7,789,644	63,729	8,179,126	67,691	8,588,083	71,208	9,017,487	
							Certificados Catastrales	Documento	3,780	962,196	4,700	1,256,200	4,900	1,319,010	5,100	1,384,961	5,300	1,454,209	
							Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos	Documento	39,378	4,432,658	52,880	6,533,444	58,829	6,860,116	62,591	7,203,121.82	65,908	7,563,277.91	
10. Ordenamiento Territorial	MED 15- El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto	Fortalecer el ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y	Para el año 2023 la totalidad de municipios implementan su plan de ordenamiento territorial (*)	Resultado intermedio 3: Para el año 2024, 44 municipios, o sea el 12.94% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifuncional	Municipalidades que hacen uso multifuncional de la información catastral o territorial	Entidad	41	516,019	52	670,726	52	704,262	52	739,475	52	776,449	
							Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifuncional de la información catastral	Entidad	41	516,019	52	670,726	52	704,262	52	739,475	52	776,449	
							Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	360	503,440	450	660,765	450	693,803	460	728,493	460	764,918	
							Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	360	503,440	450	660,765	450	693,803	460	728,493	460	764,918	
							Comunicación social dirigido a la población, con enfoque de género y multiculturalidad	Evento	655	1,441,743	758	1,621,364	784	1,702,433	820	1,787,554	842	1,876,932	
							Comunicación social sobre establecimiento catastral dirigido a la población	Evento	655	1,441,743	758	1,621,364	784	1,702,433	820	1,787,554	842	1,876,932	
							Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	152	2,854,506	175	3,628,450	175	3,809,873	175	4,000,366	175	4,200,385	
							Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	107	2,328,341	140	3,198,749	140	3,358,686	140	3,526,621	140	3,702,952	
							Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	45	526,165	35	429,701	35	451,186	35	473,746	35	497,433	
							Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	Caso	1,069	2,418,893	1,106	2,160,047	1,136	2,268,050	1,226	2,381,452	1,265	2,500,525	
							Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	Caso	1,069	2,418,893	1,106	2,160,047	1,136	2,268,050	1,226	2,381,452	1,265	2,500,525	

ANEXO 1. ...continuación Plan Operativo Multianual 2024-2028

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)						RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN											
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	Descripción de Resultado			2024		2025		2026		2027		2028			
									Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)		
3. Acceso al agua y gestión de RRNN	MED 4 - Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; así como, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas			Proyectos de Inversión			-	62,488,722		45,554,906		37,018,813		37,018,813			
							Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen Áreas Protegidas	Documento	-	-	16	7,075,000	-	-	-	-	-	-	-	
							Catastro Infraestructura de Datos	Plano	-	-	1,070	4,025,000	-	-	-	-	-	-	-	
							Verificación, georeferenciación y delimitación de sitios arqueológicos en 13 municipios	Documento	-	-	4	1,659,156	4	1,054,956	4	1,054,956	4	1,054,956	6	1,094,956
							Validación Catastro Zona 4 de Villa Nueva	Documento	-	-	2	4,000,000	-	-	-	-	-	-	-	
							Catastro en 23 municipios por medio de ortofotos	Documento	-	-	1	13,650,000	1	8,350,000	-	-	-	-	-	
							Perímetro municipal 45 municipios	Documento	-	-	1	14,871,800	1	10,991,800	-	-	-	-	-	
							AP Petén (Sayaxché, San Luis, Poptún)	Documento	-	-	1	3,967,100	1	4,432,200	1	4,537,100	1	4,537,100	1	4,813,921
							AP Izabal (El Estor, Livingston)	Documento	-	-	1	4,957,455	1	5,188,406	1	2,958,800	1	2,958,800	1	1,351,435
							AP Sacatepéquez (Antigua)	Documento	-	-	-	-	-	-	1	8,167,500	1	7,742,500	1	7,742,500
							AP Sacatepéquez (Sta María de Jesús, Ciudad Vieja)	Documento	-	-	-	-	1	4,398,660	1	10,536,550	1	14,446,000	1	14,446,000
AP Escuintla (Palín, San Vicente Pacaya)	Documento	-	-	1	8,223,190	1	13,072,700	1	13,300,000	1	13,300,000	1	7,570,001							
						Instalaciones apropiadas y seguras para brindar un mejor servicio a la población y administración de expedientes catastrales	Documento	-	-	1	15,000,000	1	15,000,000	1	5,000,000	-	-			
						Actividades Centrales			77,556,073		70,888,687		74,433,121		78,146,212		82,148,523			
						Servicios de Dirección y Coordinación Nacional		3	13,769,570		3	14,458,049		3	15,180,951		3	16,736,998		
						Servicios de Coordinación de Recursos Humanos		3	5,657,666		3	5,940,549		3	6,237,577		3	6,876,928		
						Servicios de Administración y Finanzas		3	13,644,015		3	14,326,216		3	15,042,527		3	16,584,386		
						Servicios de Auditoría Interna		3	1,112,396		3	1,168,016		3	1,226,417		3	1,352,124		
						Servicios de Planificación y Cooperación Externa		3	11,228,525		3	11,789,951		3	12,379,449		3	13,648,342		
						Servicios Tecnología de la Información		3	13,132,004		3	13,788,604		3	14,478,034		3	15,962,033		
						Servicios Técnicos		3	5,069,106		3	5,322,561		3	5,588,689		3	6,161,530		
						Servicios Jurídicos		3	2,709,013		3	2,844,464		3	2,986,687		3	3,292,822		
						Servicios de Registro Público		3	840,740		3	882,777		3	926,916		3	1,107,931		
						Servicio de Fortalecimiento Institucional mediante Convenios de Coordinación		3	10,043,038		-	-		-	-		-	-		
						Fiscalización		3	350,000		3	367,500		3	385,875		3	425,427		
						TOTAL			140,000,000		150,845,799		158,388,089		166,370,993		174,784,542			

(*) El RIC colabora en este tema entregando a las municipalidades el levantamiento de los predios del municipio y por ello, se ha manifestado que es inviable efectuar el levantamiento catastral de la totalidad de municipios del país al 2024 y se compromete a apoyar en el marco de los alcances planteados en el Estrategia de Implementación de los PDM-OT.

ANEXO 2. Ficha de Seguimiento Multianual.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA																		
		FICHA DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																		
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	LINEA DE BASE	INDICADORES DE RESULTADO																
				AÑO	2024			2025			2026			2027			2028			
					META		META		META		META		META		META		META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos
Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (de un 3.82% en 2018 a 15% en 2028)	Municipios que finalizan el establecimiento catastral y son declarados catastrados	$% A = ((MC/TM) * 100)$: Donde % A es = porcentaje de avance; MC = Municipios Catastrado; TM = Total de Municipios	2018	13	3.82	2	0.59		4	1.18		5	1.47		4	1.18		4	1.18	
Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro se habrá consolidado entre RIC y RGP	Sistema de integración del Registro General de la Propiedad y el Registro de Información Catastral de Guatemala	$% A = ((SRC/SRCp) * 100)$: Donde % A es = porcentaje de avance; SRCe = Sistema Registro Catastro consolidado; SRCp = Sistema Registro Catastro programado	2018	-	-	0.2	20		-	-		-	-		-	-		-	-	
Para el año 2024, 44 municipios, o sea el 12.94% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinlatario	Dotación de información catastral a los municipios para uso multifinlatario	$% A = (((MRBP)/TM) * 100)$: Donde % A es = porcentaje de avance; MRBP = Municipios que reciben base predial del RIC; TM = Total de municipios	2018	38	11.18	41	12.06		-	-		-	-		-	-		-	-	
Para el año 2024 se aumentará la entrega de servicios y productos catastrales del RIC, en un 90.90% (De 29,949 a 57172 productos)	Generación de productos y servicios catastrales para atender solicitudes de usuarios	$% A = (((CPSCE-29,949)/29,949) * 100)$: Donde % A es = porcentaje de avance; CPSCE = Cantidad de productos y servicios catastrales entregados	2018	29,949		43,158	44.10		-	-		-	-		-	-		-	-	

ANEXO 2. ...continuación Ficha de Seguimiento Multianual.

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																					
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTO																	
				LINEA DE BASE			2024			2025			2026			2027			2028		
				META			META			META			META			META			META		
Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada				
Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	Documento	Número de declaratoria de predio catastrado entregada a titulares catastrales. % Avance = (Declaratoria de predios catastrados entregados por año/Declaratoria de predios catastrados entregados al año 2018) *100	2018	174,438			29,168	16.72		29,651	18		29,651	17		29,728	17		29,733	17	
Resolución de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades e inscrita en el Registro Público	Documento	Número de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades. % Avance = (Declaratoria de tierras comunales entregadas por año/Declaratoria de tierras comunales entregadas al año 2018) *100	2018	11			2	18.18		3	18		4	36		4	36		4	36	
Servicios catastrales generados	Documento	Número de servicios catastrales generados. % Avance = ((Servicios catastrales generados por año-Servicios catastrales generados en el año 2018) /Servicios catastrales generados en el año 2018) *100	2018	29,949			43,158	44.10		57,580	38		63,729	113		67,691	126		71,208	238	

ANEXO 3. Programación Cuatrimestral.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)						RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2024							
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	Descripción de Resultado			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual	
									Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)
7. Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Propiciar el respeto al derecho de la propiedad	Asegurar los derechos de propiedad en el área rural, mediante el fortalecimiento de los sistemas de catastro que garanticen los derechos de propiedad de la tierra y como consecuencia, el acceso al crédito			Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento	36	7,140,112.35	36	8,160,128.40	36	5,100,080.25	108	20,400,321.00
							Servicios de Dirección y Coordinación Municipal	Documento	36	7,140,112.35	36	8,160,128.40	36	5,100,080.25	108	20,400,321.00
							Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	Documento	12,961	9,537,782.80	13,379	10,900,323.20	2,828	6,812,702.00	29,168	27,250,808.00
							Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	Documento	9,770	1,179,581.20	10,860	1,348,092.80	2,610	842,558.00	23,240	3,370,232.00
							Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	Documento	4,195	605,501.05	4,104	692,001.20	1,000	432,500.75	9,299	1,730,003.00
							Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	Documento	2,940	1,709,206.45	3,759	1,953,378.80	940	1,220,861.75	7,639	4,883,447.00
							Expediente predial con actualización de la información catastral	Documento	6,302	1,161,181.00	7,182	1,327,064.00	1,727	829,415.00	15,211	3,317,660.00
							Informes Circunstanciados de predios finalizados	Documento	10,169	874,692.35	10,416	999,648.40	2,590	624,780.25	23,175	2,499,121.00
							Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento	13,790	1,324,160.25	13,632	1,513,326.00	3,336	945,828.75	30,758	3,783,315.00
							Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento	12,961	1,351,414.40	13,379	1,544,473.60	2,828	965,296.00	29,168	3,861,184.00
1. Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Desarrollo social	Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productiva de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	Impulso del ordenamiento territorial y la certeza jurídica de la tierra en coordinación con las comunidades y grupos sociales organizados, así como, la gestión responsable de los recursos naturales y su uso racional.		<p>Resultado final: Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 15% en 2028).</p> <p>Resultado intermedio 1: Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024).</p> <p>Resultado inmediato 1: Para el año 2021 se ha incrementado en un 3.53% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 7.35% en 2021).</p>	Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios	Documento	-	176,402.80	-	201,603.20	225	126,002.00	225	504,008.00
							Expediente para titulación especial, conformado	Documento	-	65,364.60	-	74,702.40	150	46,689.00	150	186,756.00
							Expediente para regularización de predios municipales, conformado	Documento	-	111,038.20	-	126,900.80	75	79,313.00	75	317,252.00
							Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza	Documento	-	65,364.60	-	74,702.40	2	46,689.00	2	186,756.00
							Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	Documento	-	65,364.60	-	74,702.40	2	46,689.00	2	186,756.00
							Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la Información catastral	Documento	1,920	340,402.65	1,920	389,031.60	480	243,144.75	4,320	972,579.00
7. Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Propiciar el respeto al derecho de la propiedad	Asegurar los derechos de propiedad en el área rural, mediante el fortalecimiento de los sistemas de catastro que garanticen los derechos de propiedad de la tierra y como consecuencia, el acceso al crédito		<p>Resultado intermedio 2: Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro, se habrá consolidado entre RIC y RGP</p>	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	Documento	1,920	340,402.65	1,920	389,031.60	480	243,144.75	4,320	972,579.00

ANEXO 3. ...continuación Programación Cuatrimestral.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)						RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2024							
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	Descripción de Resultado			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual	
									Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)
4. Empleo e Inversión	MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.		Resultado inmediato 2: Para el año 2021 se aumentará la entrega de servicios y productos catastrales del RIC, en un 5.6% (De 29,949 a 31,626 productos).	Servicios catastrales generados	Documento	19,178	1,888,198.90	19,090	2,157,941.60	4,890	1,348,713.50	43,158	5,394,854.00
							Certificados Catastrales	Documento	1,680	336,768.60	1,680	384,878.40	420	240,549.00	3,780	962,196.00
							Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos	Documento	17,498	1,551,430.30	17,410	1,773,063.20	4,470	1,108,164.50	39,378	4,432,658.00
10. Ordenamiento Territorial	MED 15- El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Fortalecer el ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos	Para el año 2023 la totalidad de municipios implementan su plan de ordenamiento territorial (*)	Resultado intermedio 3: Para el año 2024, 44 municipios, o sea el 12.94% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinanciar	Municipalidades que hacen uso multifinanciar de la información catastral o territorial	Entidad	19	180,606.65	20	206,407.60	2	129,004.75	41	516,019.00
							Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinanciar de la información catastral	Entidad	19	180,606.65	20	206,407.60	2	129,004.75	41	516,019.00
							Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	155	176,204.00	165	201,376.00	40	125,860.00	360	503,440.00
						Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	155	176,204.00	165	201,376.00	40	125,860.00	360	503,440.00	
						Comunicación social dirigido a la población, con enfoque de género y multiculturalidad	Evento	267	504,610.05	320	576,697.20	68	360,435.75	655	1,441,743.00	
						Comunicación social sobre establecimiento catastral dirigido a la población	Evento	267	504,610.05	320	576,697.20	68	360,435.75	655	1,441,743.00	
						Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	68	999,077.10	68	1,141,802.40	16	713,626.50	152	2,854,506.00	
						Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	48	814,919.35	48	931,336.40	11	582,085.25	107	2,328,341.00	
						Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	20	184,157.75	20	210,466.00	5	131,541.25	45	526,165.00	
						Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Casos	460	846,612.55	491	967,557.20	118	604,723.25	1,069	2,418,893.00	
						Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Casos	460	846,612.55	491	967,557.20	118	604,723.25	1,069	2,418,893.00	

ANEXO 3. ...continuación Programación Cuatrimestral.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)						RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2024							
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	Descripción de Resultado			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual	
									Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)
						Sin Resultado	Servicios Centrales		27,144,625.55		31,022,429.20		19,389,018.25		77,556,073.00	
					Servicios de Dirección y Coordinación Nacional		2	6,799,532.60	2	7,770,894.40	2	4,856,809.00	6	19,427,236.00		
					Servicios de Dirección y Coordinación Nacional		1	4,819,349.50	1	5,507,828.00	1	3,442,392.50	3	13,769,570.00		
					Servicios de Recursos Humanos		1	1,980,183.10	1	2,263,066.40	1	1,414,416.50	3	5,657,666.00		
					Servicios de Administración y Finanzas		1	4,775,405.25	1	5,457,606.00	1	3,411,003.75	3	13,644,015.00		
					Servicios de Administración y Finanzas		1	4,775,405.25	1	5,457,606.00	1	3,411,003.75	3	13,644,015.00		
					Servicios de Auditoría Interna		1	389,338.60	1	444,958.40	1	278,099.00	3	1,112,396.00		
					Servicios de Auditoría Interna		1	389,338.60	1	444,958.40	1	278,099.00	3	1,112,396.00		
					Servicios de Planificación y Cooperación Externa		1	3,929,983.75	1	4,491,410.00	1	2,807,131.25	3	11,228,525.00		
					Servicios de Planificación y Cooperación Externa		1	3,929,983.75	1	4,491,410.00	1	2,807,131.25	3	11,228,525.00		
					Servicios Tecnología de la Información		1	4,596,201.40	1	5,252,801.60	1	3,283,001.00	3	13,132,004.00		
					Servicios Tecnología de la Información		1	4,596,201.40	1	5,252,801.60	1	3,283,001.00	3	13,132,004.00		
					Servicios Técnicos		1	1,774,187.10	1	2,027,642.40	1	1,267,276.50	3	5,069,106.00		
					Servicios Técnicos		1	1,774,187.10	1	2,027,642.40	1	1,267,276.50	3	5,069,106.00		
					Servicios Jurídicos		1	948,154.55	1	1,083,605.20	1	677,253.25	3	2,709,013.00		
					Servicios Jurídicos		1	948,154.55	1	1,083,605.20	1	677,253.25	3	2,709,013.00		
					Servicios de Registro Público		1	294,259.00	1	336,296.00	1	210,185.00	3	840,740.00		
					Servicios de Registro Público		1	294,259.00	1	336,296.00	1	210,185.00	3	840,740.00		
					Servicios de Fortalecimiento Institucional mediante Convenios de Coordinación		1	3,515,063.30	1	4,017,215.20	1	2,510,759.50	3	10,043,038.00		
					Servicios de Fortalecimiento Institucional mediante Convenios de Coordinación		1	3,515,063.30	1	4,017,215.20	1	2,510,759.50	3	10,043,038.00		
					Servicios de Fiscalización		1	122,500.00	1	140,000.00	1	87,500.00	3	350,000.00		
					Servicios de Fiscalización		1	122,500.00	1	140,000.00	1	87,500.00	3	350,000.00		
					TOTAL PRESUPUESTO 2023					49,000,000.00		56,000,000.00		35,000,000.00		140,000,000.00

(*) El RIC colabora en este tema entregando a las municipalidades el levantamiento de los predios del municipio y por ello, se ha manifestado que es inviable efectuar el levantamiento catastral de la totalidad de municipios del país al 2024 y se compromete a apoyar en el marco de los alcances planteados en el Estrategia de Implementación de los PDM-OT.

ANEXO 4. Ficha de Seguimiento Anual.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024		
				META		META		META		META		META		META			
	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada*	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada*	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada*	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada*			
Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	Documento	Número de declaratoria de predio catastrado entregada a titulares catastrales. % Avance = (Declaratoria de predios catastrados entregados/Declaratoria de predios catastrados programados 2024) *100	2018	13,174		12,961	44.44		13,379	45.87		2,828	9.70		29,168	100	
Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza	Documento	Número de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades. % Avance = (Declaratoria de tierras comunales entregadas/Declaratoria de tierras comunales programadas 2024) *100	2018	4		0	0.00		0	0.00		2	100.00		2	100	
Servicios catastrales generados	Documento	Número de servicios catastrales generados. % Avance = (Servicios catastrales generados/Servicios catastrales programados 2024) *100	2018	29,949		19,178	44.44		19,090	44.23		4,890	11.33		43,158	100	

*La estimación de ejecución se proyecta a alcanzar el 100% de asignarse los recursos solicitados.

ANEXO 4. ...continuación Ficha de Seguimiento Anual.

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada*	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada*	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada*	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada*
Informes Circunstanciados de predios finalizados	Documento	Número de informes circunstanciados finalizados. % Avance = (Informes circunstanciados finalizados/Informes circunstanciados programados finalizar en el 2024) *100	2018	16,706		10,169	43.88		10,416	44.94		2,590	11.18		23,175	100.00	
Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento	Número de dictámenes y declaratoria de predio catastrado. % Avance = (Dictámenes y declaratoria de predios catastrados elaborados/Dictámenes y declaratoria de predios catastrados programados elaborar en el 2024) *100	2018	17,940		13,790	44.83		13,632	44.32		3,336	10.85		30,758	100.00	
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento	Número de notificaciones de declaratoria de predio catastrado. % Avance = (Declaratoria de predios catastrados notificadas/Declaratoria de predios catastrados programados notificar en el 2024) *100	2018	13,174		12,961	44.44		13,379	45.87		2,828	9.70		29,168	100.00	
Certificados Catastrales	Documento	Número de certificados catastrales. % Avance = (Certificados catastrales generados/Certificados catastrales programados en el 2024) *100	2018	1,946		1,680	44.44		1,680	44.44		420	11.11		3,780	100.00	
Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos	Documento	Número de planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos. % Avance = (Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos generados/Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos programados en el 2024) *100	2018	28,003		17,498	44.44		17,410	44.21		4,470	11.35		39,378	100.00	

*La estimación de ejecución se proyecta a alcanzar el 100% de asignarse los recursos solicitados.

ANEXO 5. Clasificador Temático.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-				
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIARÁ AL CLASIFICADOR TEMÁTICO*	Unidad de Medida	Meta 2024	
			Física	Financiera
Pueblos Indígenas y Enfoque de Género	Expediente para titulación especial, conformado	Documento	150	Q186,756.00

*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater, ejecución presupuestaria por clasificador temático)

ANEXO 6. Programación Mensual

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNP	Descripción	Código Administrativo	Unidad de Medida	Meta Anual POA 2024	Estado	Cuantificación de metas 2024					
											Enero	Febrero	Marzo	Abril	Primer Cuatrimestre	
11	00	000	001	000	000	Servicios de Dirección y Coordinación										
						001-002	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento	108	Físico	9	9	9	9	36	
						001-002-0001	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento	108	Financ.	1,785,028.09	1,785,028.09	1,785,028.09	1,785,028.09	7,140,112.35	
										Físico	9	9	9	9	36	
										Financ.	1,785,028.09	1,785,028.09	1,785,028.09	1,785,028.09	7,140,112.35	
11	00	000	002	000	000	Establecimiento Catastral										
						001-001	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	Documento	29,168	Físico	2,304	3,888	2,763	4,006	12,961	
						001-001-0001	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	Documento	9,299	Financ.	Q2,384,445.70	Q2,384,445.70	Q2,384,445.70	Q2,384,445.70	Q9,537,782.80	
						001-001-0002	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	Documento	7,639	Físico	937	1,041	1,111	1,106	4,195	
						001-001-0003	Expediente predial con actualización de la información catastral	Documento	15,211	Financ.	Q151,375.26	Q151,375.26	Q151,375.26	Q151,375.26	Q605,501.05	
						001-001-0004	Informes Circunstanciados de predios finalizados	Documento	23,175	Físico	512	741	804	883	2,940	
						001-001-0005	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento	29,168	Financ.	Q427,301.61	Q427,301.61	Q427,301.61	Q427,301.61	Q1,709,206.45	
						001-001-0006	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento	30,758	Físico	1,448	1,630	1,572	1,652	6,302	
						001-001-0007	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	Documento	25,613	Financ.	Q290,295.25	Q290,295.25	Q290,295.25	Q290,295.25	Q1,161,181.00	
						001-001-0008	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	Documento	23,240	Físico	2,272	2,754	2,581	2,552	10,169	
										Financ.	Q218,673.09	Q218,673.09	Q218,673.09	Q218,673.09	Q874,692.35	
11	00	00	003	000	000	Regularización de predios										
						001-003	Regularización de la tenencia de la tierra de poseesionarios	Documento	225	Físico	0	0	0	0	0	
						001-003-0001	Expediente para titulación especial, conformado	Documento	150	Financ.	Q44,100.70	Q44,100.70	Q44,100.70	Q44,100.70	Q176,402.80	
						001-003-0002	Expediente para regularización de predios municipales, conformado	Documento	75	Físico	0	0	0	0	0	
										Financ.	Q16,341.15	Q16,341.15	Q16,341.15	Q16,341.15	Q65,364.60	
11	00	00	004	000	000	Tierras Comunes										
						001-004	Declaratoria administrativa de tierras comunes entregada a comunidades con firmeza	Documento	2	Físico	0	0	0	0	0	
						001-004-0001	Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunes, conformado	Documento	2	Financ.	Q16,341.15	Q16,341.15	Q16,341.15	Q16,341.15	Q65,364.60	
11	00	00	005	000	000	Mantenimiento Catastral										
						001-005	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	Documento	4,320	Físico	480	480	480	480	1,920	
						001-005-0001	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	Documento	4,320	Financ.	Q85,100.66	Q85,100.66	Q85,100.66	Q85,100.66	Q340,402.65	
11	00	00	006	000	000	Servicios Catastrales										
						001-006	Servicios catastrales generados	Documento	43,158	Físico	4,721	4,842	4,812	4,803	19,178	
						001-006-0001	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	Documento	39,378	Financ.	Q472,049.73	Q472,049.73	Q472,049.73	Q472,049.73	Q1,888,198.90	
						001-006-0002	Certificados Catastrales	Documento	3,780	Físico	4,202	4,222	4,383	4,363	17,488	
										Financ.	Q387,857.58	Q387,857.58	Q387,857.58	Q387,857.58	Q1,551,430.30	
11	00	00	007	000	000	Uso Multifuncionario de la Información Catastral										
						001-007	Municipalidades que hacen uso multifuncionario de la información catastral	Entidad	41	Físico	2	3	2	13	19	
						001-007-0001	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifuncionario de la información catastral	Entidad	41	Financ.	Q45,151.66	Q45,151.66	Q45,151.66	Q45,151.66	Q180,606.65	
11	00	00	008	000	000	Registro de Agrimensores										
						001-008	Profesionales y Técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	360	Físico	30	40	40	45	155	
						001-008-0001	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	360	Financ.	Q44,051.00	Q44,051.00	Q44,051.00	Q44,051.00	Q176,204.00	
11	00	00	009	000	000	Comunicación Social										
						001-009	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	Evento	655	Físico	51	70	73	73	267	
						001-009-0001	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	Evento	655	Financ.	Q126,152.51	Q126,152.51	Q126,152.51	Q126,152.51	Q504,610.05	
11	00	00	010	000	000	Formación de Profesionales y Técnicos										
						001-010	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	152	Físico	17	17	17	17	68	
						001-010-0001	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	107	Financ.	Q249,769.28	Q249,769.28	Q249,769.28	Q249,769.28	Q999,077.10	
						001-010-0002	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	45	Físico	12	12	12	12	48	
										Financ.	Q203,729.84	Q203,729.84	Q203,729.84	Q203,729.84	Q814,919.35	
										Físico	5	5	5	5	20	
										Financ.	Q46,039.44	Q46,039.44	Q46,039.44	Q46,039.44	Q184,157.75	
11	00	00	11	000	000	Servicios de Análisis en materia catastral										
							Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Evento	1,069	Físico	99	120	121	120	460	
							Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Evento	1,069	Financ.	Q211,653.14	Q211,653.14	Q211,653.14	Q211,653.14	Q846,612.55	
										Físico	99	120	121	120	460	
										Financ.	Q211,653.14	Q211,653.14	Q211,653.14	Q211,653.14	Q846,612.55	

ANEXO 6. ...continuación Programación Mensual

SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNP	Descripción	Código Administrativo	Producto / Sub-Producto / Acciones	Unidad de Medida	Meta Anual POA 2024	Estado	Cuantificación de metas 2024						
											Mayo	Junio	Julio	Agosto	Segundo Cuatrimestre		
00	000	001	000	000	Servicios de Dirección y Coordinación												
					001-002	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento	108	Físico 9 Financ. 2,040,032.10		9	9	9	9	36		8,160,128.40
					001-002-0001	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento	108	Físico 9 Financ. 2,040,032.10		9	9	9	9	36		8,160,128.40
00	000	002	000	000	Establecimiento Catastral												
					001-001	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	Documento	29,168	Físico 2,825 Financ. Q2,725,080.80		2,825	3,865	2,825	3,864	13,379		Q10,900,323.20
					001-001-0001	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	Documento	9,239	Físico 1,111 Financ. Q173,000.30		1,059	968	966	966	4,104		Q692,061.20
					001-001-0002	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	Documento	7,639	Físico 906 Financ. Q488,344.70		906	1,001	906	1,001	3,759		Q1,953,378.80
					001-001-0003	Expediente predial con actualización de la información catastral	Documento	15,211	Físico 1,830 Financ. Q331,766.00		1,830	1,734	1,727	1,727	7,182		Q1,327,064.00
					001-001-0004	Informes Circunstanciados de predios finalizados	Documento	23,175	Físico 2,755 Financ. Q249,912.10		2,803	2,250	2,250	2,250	10,416		Q999,648.40
					001-001-0005	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento	29,168	Físico 2,825 Financ. Q386,118.40		3,865	2,825	3,864	3,864	15,379		Q1,544,473.60
					001-001-0006	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento	30,758	Físico 3,401 Financ. Q378,331.50		3,408	3,415	3,415	3,415	13,832		Q1,513,326.00
					001-001-0007	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	Documento	25,613	Físico 2,502 Financ. Q380,584.60		2,430	2,432	3,132	3,132	11,496		Q1,522,338.40
					001-001-0008	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	Documento	23,240	Físico 2,715 Financ. Q337,023.20		2,455	2,815	2,815	2,815	10,860		Q1,348,092.80
00	00	003	000	000	Regularización de predios												
					001-003	Regularización de la tenencia de la tierra de posesionarios	Documento	225	Físico 0 Financ. Q50,400.80		0	0	0	0	0		Q201,603.20
					001-003-0001	Expediente para titulación especial, conformado	Documento	150	Físico 0 Financ. Q18,675.60		0	0	0	0	0		Q74,702.40
					001-003-0002	Expediente para regularización de predios municipales, conformado	Documento	75	Físico 0 Financ. Q31,725.20		0	0	0	0	0		Q128,900.80
00	00	004	000	000	Tierras Comunes												
					001-004	Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades con firma	Documento	2	Físico 0 Financ. Q18,675.60		0	0	0	0	0		Q74,702.40
					001-004-0001	Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	Documento	2	Físico 0 Financ. Q18,675.60		0	0	0	0	0		Q74,702.40
00	00	005	000	000	Mantenimiento Catastral												
					001-005	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	Documento	4,320	Físico 480 Financ. Q97,257.90		480	480	480	480	1,920		Q389,031.60
					001-005-0001	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	Documento	4,320	Físico 480 Financ. Q97,257.90		480	480	480	480	1,920		Q389,031.60
00	00	006	000	000	Servicios Catastrales												
					001-006	Servicios catastrales generados	Documento	43,158	Físico 4,816 Financ. Q539,485.40		4,826	4,824	4,824	4,824	19,090		Q2,157,941.60
					001-006-0001	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	Documento	39,378	Físico 4,396 Financ. Q443,265.80		4,406	4,401	4,204	4,204	17,410		Q1,773,063.20
					001-006-0002	Certificados Catastrales	Documento	3,780	Físico 420 Financ. Q56,219.60		420	420	420	420	1,680		Q384,878.40
00	00	007	000	000	Uso Multifuncional de la Información Catastral												
					001-007	Municipalidades que hacen uso multifuncional de la información catastral	Entidad	41	Físico 2 Financ. Q51,601.90		3	2	13	13	20		Q206,407.60
					001-007-0001	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifuncional de la información catastral	Entidad	41	Físico 2 Financ. Q51,601.90		3	2	13	13	20		Q206,407.60
00	00	008	000	000	Registro de Agrimensores												
					001-008	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	360	Físico 40 Financ. Q50,344.00		40	45	40	40	165		Q201,376.00
					001-008-0001	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Registro	360	Físico 40 Financ. Q50,344.00		40	45	40	40	165		Q201,376.00
00	00	009	000	000	Comunicación Social												
					001-009	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	Evento	655	Físico 74 Financ. Q144,174.30		83	81	82	82	320		Q576,697.20
					001-009-0001	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	Evento	655	Físico 74 Financ. Q144,174.30		83	81	82	82	320		Q576,697.20
00	00	010	000	000	Formación de Profesionales y Técnicos												
					001-010	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	152	Físico 17 Financ. Q285,450.60		17	17	17	17	68		Q1,141,802.40
					001-010-0001	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	107	Físico 12 Financ. Q232,834.10		12	12	12	12	48		Q931,336.40
					001-010-0002	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	45	Físico 5 Financ. Q52,616.50		5	5	5	5	20		Q210,466.00
00	00	11	000	000	Servicios de Análisis en materia catastral												
						Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Evento	1,069	Físico 122 Financ. Q241,889.30		123	123	123	123	491		Q967,557.20
						Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades	Evento	1,069	Físico 122 Financ. Q241,889.30		123	123	123	123	491		Q967,557.20

ANEXO 6. ...continuación Programación Mensual

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNP	Descripción	Código Administrativo	Producto / Sub-Producto / Acciones	Unidad de Medida	Meta Anual POA 2024	Estado	Cuantificación de metas 2024					Meta Física y Financiera	
												Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Tercer Cuatrimestre		
11	00	000	001	000	000	Servicios de Dirección y Coordinación												
						001-002	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación		Documento	108	Físico	9	9	9	9	36	108	
										Financ.	1,275,020.06	1,275,020.06	1,275,020.06	1,275,020.06	5,100,680.25	20,400,321.00		
						001-002-0001	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación		Documento	108	Físico	9	9	9	9	36	108	
										Financ.	1,275,020.06	1,275,020.06	1,275,020.06	1,275,020.06	Q5,100,680.25	Q20,400,321.00		
11	00	000	002	000	000	Establecimiento Catastral												
						001-001	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos		Documento	29,168	Físico	707	707	707	707	2,828	29,168	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q1,703,175.50	Q1,703,175.50	Q1,703,175.50	Q6,812,702.00	Q27,250,808.00		
						001-001-0001	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio		Documento	9,299	Físico	252	251	249	248	1,000	9,299	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q108,125.19	Q108,125.19	Q108,125.19	Q432,500.75	Q1,730,003.00		
						001-001-0002	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado		Documento	7,639	Físico	235	235	235	235	940	7,639	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q305,215.44	Q305,215.44	Q305,215.44	Q1,220,861.75	Q4,883,447.00		
						001-001-0003	Expediente predial con actualización de la información catastral		Documento	15,211	Físico	433	433	433	430	1,727	15,211	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q207,353.75	Q207,353.75	Q207,353.75	Q829,415.00	Q3,317,666.00		
						001-001-0004	Informes Circunstanciados de predios finalizados		Documento	23,175	Físico	648	648	647	647	2,590	23,175	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q156,195.06	Q156,195.06	Q156,195.06	Q624,780.25	Q2,499,121.00		
						001-001-0005	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado		Documento	29,168	Físico	707	707	707	707	2,828	29,168	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q241,324.00	Q241,324.00	Q241,324.00	Q965,296.00	Q3,861,184.00		
						001-001-0006	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado		Documento	30,758	Físico	834	834	834	834	3,336	30,758	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q236,457.19	Q236,457.19	Q236,457.19	Q845,828.75	Q3,783,315.00		
						001-001-0007	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público		Documento	25,613	Físico	571	571	570	570	2,282	25,613	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q237,865.38	Q237,865.38	Q237,865.38	Q951,461.50	Q3,805,846.00		
						001-001-0008	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas		Documento	23,240	Físico	654	654	652	650	2,610	23,240	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q210,639.50	Q210,639.50	Q210,639.50	Q842,558.00	Q3,376,232.00		
11	00	000	003	000	000	Regularización de predios												
						001-003	Regularización de la tenencia de la tierra de poseedores		Documento	225	Físico	225	0	0	0	225	225	
										Financ.	Q3,406,351.00	Q31,500.50	Q31,500.50	Q31,500.50	Q126,002.00	Q504,008.00		
						001-003-0001	Expediente para titulación especial, conformado		Documento	150	Físico	150	0	0	0	150	150	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q11,672.25	Q11,672.25	Q11,672.25	Q46,689.00	Q186,756.00		
						001-003-0002	Expediente para regularización de predios municipales, conformado		Documento	75	Físico	75	0	0	0	75	75	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q19,828.25	Q19,828.25	Q19,828.25	Q79,313.00	Q317,252.00		
11	00	000	004	000	000	Tierras Comunales												
						001-004	Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades con firmeza		Documento	2	Físico	2	0	0	0	2	2	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q11,672.25	Q11,672.25	Q11,672.25	Q46,689.00	Q186,756.00		
						001-004-0001	Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado		Documento	2	Físico	2	0	0	0	2	2	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q11,672.25	Q11,672.25	Q11,672.25	Q46,689.00	Q186,756.00		
11	00	000	005	000	000	Mantenimiento Catastral												
						001-005	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral		Documento	4,320	Físico	120	120	120	120	480	4,320	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q60,786.19	Q60,786.19	Q60,786.19	Q243,144.75	Q972,579.00		
						001-005-0001	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios		Documento	4,320	Físico	120	120	120	120	480	4,320	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q60,786.19	Q60,786.19	Q60,786.19	Q243,144.75	Q972,579.00		
11	00	000	006	000	000	Servicios Catastrales												
						001-006	Servicios catastrales generados		Documento	43,158	Físico	1,225	1,222	1,222	1,221	4,890	43,158	
										Financ.	Q3,406,351.00	Q337,178.38	Q337,178.38	Q337,178.38	Q4,417,886.13	Q8,464,026.63		
						001-006-0001	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos		Documento	39,378	Físico	1,120	1,117	1,116	1,116	4,470	39,378	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q277,041.13	Q277,041.13	Q277,041.13	Q1,108,164.50	Q4,432,658.00		
						001-006-0002	Certificados Catastrales		Documento	3,780	Físico	105	105	105	105	420	3,780	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q60,137.25	Q60,137.25	Q60,137.25	Q240,549.00	Q962,196.00		
11	00	000	007	000	000	Uso Multifamiliar de la Información Catastral												
						001-007	Municipalidades que hacen uso multifamiliar de la información catastral		Entidad	41	Físico	2	0	0	0	2	41	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q32,251.19	Q32,251.19	Q32,251.19	Q1,799,929.00	Q2,186,943.31		
						001-007-0001	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifamiliar de la información catastral		Entidad	41	Físico	2	0	0	0	2	41	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q32,251.19	Q32,251.19	Q32,251.19	Q129,004.75	Q516,019.00		
11	00	000	008	000	000	Registro de Agrimensores												
						001-008	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia		Registro	360	Físico	10	10	10	10	40	360	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q31,465.00	Q31,465.00	Q31,465.00	Q1,787,570.50	Q2,175,150.50		
						001-008-0001	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia		Registro	360	Físico	10	10	10	10	40	360	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q31,465.00	Q31,465.00	Q31,465.00	Q125,860.00	Q503,440.00		
11	00	000	009	000	000	Comunicación Social												
						001-009	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad		Evento	655	Físico	20	16	16	16	68	655	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q90,108.94	Q90,108.94	Q90,108.94	Q1,973,502.31	Q3,054,899.56		
						001-009-0001	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales		Evento	655	Físico	20	16	16	16	68	655	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q90,108.94	Q90,108.94	Q90,108.94	Q360,435.75	Q1,441,743.00		
11	00	000	010	000	000	Formación de Profesionales y Técnicos												
						001-010	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial		Evento	152	Físico	5	4	4	3	16	152	
										Financ.	Q3,406,351.00	Q178,406.63	Q178,406.63	Q178,406.63	Q3,941,570.88	Q6,082,450.38		
						001-010-0001	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial		Evento	107	Físico	3	3	3	2	11	107	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q145,521.31	Q145,521.31	Q145,521.31	Q582,085.25	Q2,328,341.00		
						001-010-0002	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial		Evento	45	Físico	2	1	1	1	5	45	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q32,885.31	Q32,885.31	Q32,885.31	Q131,541.25	Q526,165.00		
11	00	000	11	000	000	Servicios de Análisis en materia catastral												
							Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades		Evento	1,069	Físico	30	30	29	29	118	1,069	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q151,180.81	Q151,180.81	Q151,180.81	Q2,156,717.88	Q3,970,887.89		
							Estudios e informes técnicos en materia catastral o certificación de documentos de casos requeridos por entidades		Evento	1,069	Físico	30	30	29	29	118	1,069	
										Financ.	Q1,703,175.50	Q151,180.81	Q151,180.81	Q151,180.81	Q604,723.25	Q2,418,893.00		